

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

02 de Julio de 2003

24ª Reunión - 23º Sesión Ordinaria

Presidente Provisorio:

Vicepresidente:

Vicepresidente 1º:

Vicepresidente 2º:

Secretario Legislativo:

Secretaria Administrativa:

Secretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

Prosecretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

Prosecretario Legislativo:

Prosecretario Técnico Parlamentario:

Herman OLivero

Francisco Fortuna

Abelardo Karl

Carmen Acuña

José Luis Farre

Graciela Avellaneda

Sofanor Novillo Corvalán

Jorge Luis Jofré

Guillermo Arias

Héctor Reinaldo Lobo

Legisladores presentes:

ACUÑA, Carmen.

AGRELO, Rodrigo.

ALE, Sara

ALVAREZ, Pablo.

ANNOVASSI, Amanda.

ARCHILLA, Carlos.

BLANCO, Alfredo.

BOCCO, Juan Carlos.

BONETTO, Daniel.

CARBONETTI, Carmen.

CARRANZA, Ramón.

CASTRO, Gustavo.

CEBALLOS, Perla.

CHIOFALO, María Amelia.

CIOCATTO, Alider.

CITTADINI DE MONTES, Stella.

CONTRERAS, Jorge.

CORNAGLIA, Carlos.

DANDACH, Kasem.

DE LA PEÑA, Juan

DOMÍNGUEZ, Adriana.

DULLA, Héctor.

ECHEPARE, Juan.

ESLAVA, Marcelo.

FERNÁNDEZ, María.

FLORES DURAN, Amado.

FONT, Jorge.

FORTUNA, Francisco.

GIUSTINA, Jorge Alejandro.

GOMEZ, Luis.

GONZALEZ, Guillermo.

GONZALO, Gladis.

GOÑI, Ruperto.

JUNCOS, Liliana.

KARL, Abelardo.

KEEGAN, Alfredo.

LEYBA DE MARTI, Beatriz.

LIZIO, Beatriz.

LLANOS, Osvaldo.

LOPEZ, Martín.

LUQUE, Martín.

MANCILLA, Irma.

MASSEI, Juan Carlos.

MOLINA, Víctor.

MOSCOSO, Carlos.

NICOLAS, Asis.

OBREGÓN CANO, Horacio.

OLIVERO, Herman.

OLIVERO, Liliana.
 PEREYRA, Mauricio.
 PIZZORNO, Carlos.
 REMEDI, Luz.
 ROMERO, Juana.
 RUFÉIL, José.
 RUIZ, Graciela.
 SAIEG, Walter.
 SINTORA, Esther.
 SUELDO, René.
 TAIS, Noris.
 TARANZANO, Fanny.
 TEJEDA, Julio
 UEZ, Mario.
 VAQUERO, José.

VIGO, Alejandra.
 ZALAZAR DE FINO, Elcira.
 ZANOTTI, Braulio.

Legisladores ausentes justificados:

BEDANO DE ACCASTELLO, Nora.
 CUELLO, Hugo.
 LOPEZ, Isaac.
 URQUIA, Roberto.

**Legisladores ausentes
 no justificados:**

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional 1540
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación 1540
 3.- Bienvenida 1540
 4.- Asuntos entrados:
 I.- Comunicaciones Oficiales 1540

De los Señores legisladores

- II.- Camino Arroyito - La Para. Pavimentación. Solicitud. Proyecto de declaración (03573/L/03) del legislador Cioccatto 1541
 III.- Camino rural tramo Las Saladas - La Puerta. Mejoramiento y enarenado. Solicitud. Proyecto de declaración (03574/L/03) del legislador Cioccatto ... 1541
 IV.- Ruta Provincial Nº 10, tramo Río Primero - La Puerta. Repavimentación. Solicitud. Proyecto de declaración (03575/L/03) del legislador Cioccatto ... 1541
 V.- Camino rural tramo Esquina - Tinoco. Mejoramiento y enarenado. Solicitud. Proyecto de declaración (03576/L/03) del legislador Cioccatto ... 1542
 VI.- Vado El Quebracho, en Río Primero. Reparación. Solicitud. Proyecto de

declaración (03577/L/03) del legislador Cioccatto 1542

VII.- Camino rural tramo Maquinista Gallini - Obispo Trejo. Mejoramiento y enarenado. Solicitud. Proyecto de declaración (03578/L/03) del legislador Cioccatto 1542

VIII.- Embalse "El Chañar", Dpto. Gral. Roca. Aprovechamiento para generación de energía, provisión de agua potable y riego. Estudio de factibilidad. Solicitud. Proyecto de declaración (03579/L/03) de los legisladores Vaquero, Goñi y Urquía 1542

IX.- Centros educativos ex "Escuelas de Trabajo". Fabricación y provisión de amoblamiento a centros educativos de la región. Solicitud. Proyecto de declaración (03580/L/03) de los legisladores Vaquero y Urquía 1542

X.- Valle de Ongamira. Explotación minera. Autorización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03581/L/03) del legislador Nicolás 1542

XI.- Gobierno de Cuba. Ayuda a los afectados por inundaciones en Santa Fe. Beneplácito. Proyecto de declara-

- ción (03582/L/03) de las legisladoras Lizio y Domínguez Reyna 1542
- XII.- Ley Nº 9097 (modificatoria de Ley 8024). Artículo 10. Modificación. Ley Nº 8024 (Ley de Jubilaciones). Artículo 76 (prestación de servicios). Modificación. Proyecto de ley (03583/L/03) de la legisladora P. Ceballos 1542
- XIII.- Día de la Independencia. Festejo el 4 de julio en escuelas públicas. Preocupación y desagrado. Proyecto de declaración (03584/L/03) de la legisladora P. Ceballos 1542
- XIV.- Día Internacional de las Cooperativas y Día Nacional del Cooperativismo. Adhesión. Proyecto de declaración (03585/L/03) de la legisladora P. Ceballos 1543
- XV.- Día de la Conservación del Suelo. Adhesión. Proyecto de declaración (03586/L/03) de la legisladora P. Ceballos 1543
- XVI.- Escuelas públicas. Seguros por responsabilidad civil. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03587/L/03) de la legisladora P. Ceballos 1543
- XVII.- Productores caprinos. Subsidios reintegrables. Otorgamiento. Solicitud. Proyecto de declaración (03588/L/03) de la legisladora P. Ceballos 1543
- XVIII.- Secretario de Seguridad y Asuntos Institucionales de la Provincia. Afirmaciones sobre la seguridad en Córdoba. Preocupación. Proyecto de declaración (03589/L/03) de la legisladora P. Ceballos 1543
- XIX.- Juez Federal de Resistencia. Accionar en la causa "Masacre de Margarita Belén". Satisfacción. Leyes de Obediencia Debida y Punto Final. Falta de resolución de la Corte Suprema de Justicia. Preocupación. Proyecto de declaración (03590/L/03) de la legisladora P. Ceballos 1543
- XX.- Olimpiadas Internacionales de Matemáticas en Tokio. Participación de los jóvenes Lucas Rearte y Pablo Dal Lago. Beneplácito y deseos de éxito. Proyecto de declaración (03591/L/03) de la legisladora P. Ceballos 1543
- XXI.- Tribunal Superior de Justicia. Procedimiento para designación de sus miembros. Establecimiento. Proyecto de ley (03595/L/03) de los legisladores Blanco, Font, Karl y Bocco 1543
- XXII.- MERCOSUR. Reunión en Asunción. Equivalencias para docentes y alumnos de países miembros. Acuerdo firmado por Ministros de Educación. Beneplácito. Proyecto de declaración (03598/L/03) de la legisladora Remedi 1543
- XXIII.- Congreso Nacional de Educación Artística. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (03599/L/03) de la legisladora Remedi ... 1544
- XXIV.- Efraín U. Bischoff. Homenaje a su trayectoria. Proyecto de declaración (03600/L/03) de la legisladora Remedi ... 1544
- XXV.- Día Internacional del Cooperativismo. Reconocimiento a cooperativas provinciales. Proyecto de declaración (03601/L/03) de la legisladora Fernández 1544
- XXVI.- Club Atenas de Córdoba. Obtención del 8º Título y 3º Bicampeonato. Beneplácito. Proyecto de declaración (03602/L/03) de los legisladores Giustina y Mancilla 1544
- XXVII.- C. B.U. Alumnos de escasos recursos. Entrega de libros en préstamo. Proyecto de ley (03603/L/03) de los legisladores Dandach y Lizio 1544
- XXVIII.- Localidad de Alcira Gigena. 92º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (03604/L/03) de la legisladora Chiofalo 1544

- XXIX.- Ley Nº 6875. Título V (Elecciones Partidarias Internas). Artículos 32 Bis y Ter. Incorporación. Proyecto de ley (03605/L/03) de las legisladoras Domínguez Reyna y Lizio1544
- XXX.- Suprema Corte de Justicia de la Nación. Conformación con el 50% de mujeres. Modificación de la legislación nacional. Solicitud. Proyecto de declaración (03606/L/03) de las legisladoras Domínguez Reyna y Lizio 1544
- XXXI.- Ley Nº 25.630 (prevención de las anemias y las malformaciones del tubo neural). Aplicación en Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03607/L/03) de la legisladora Taranzano 1544
- XXXII.- Registro Nacional de las Personas. Inscripción gratuita de recién nacidos carenciados. Solicitud. Proyecto de declaración (03608/L/03) de la legisladora Annovassi 1545
- XXXIII.- Expo Molle 2003, muestra agropecuaria y agroalimentaria. Interés legislativo. Declaración. Fiesta del Holando Argentino, Exposición Ganadera, Concurso Nacional del Queso 2004 y Foro Nacional de Productores Lecheros. Beneplácito. Proyecto de declaración (03609/L/03) de los legisladores Luque y Acuña 1545
- XXXIV.- Localidades del Dpto. Punilla. Gasoductos, cámaras reductoras y redes domiciliarias para provisión de gas natural. Construcción con parte del Crédito OC – AR 1287 del Banco Mundial. Proyecto de ley (03610/L/03) de los legisladores Gonzalo, Bocco, Cornaglia y Dulla 1545
- XXXV.- Localidades del Dpto. Punilla. Provisión de móviles, motocicletas enduro y de efectivos policiales. Solicitud. Proyecto de declaración (03611/L/03) de los legisladores Gonzalo, Bocco, Cornaglia y Dulla 1545
- XXXVI.- Escuela Gral. San Martín de San Francisco del Chañar. Refacción. Solicitud. Proyecto de declaración (03612/L/03) del legislador Eslava 1545
- XXXVII.- Programa Voluntarios en Red, del Centro Unión Israelita de Córdoba. Acciones solidarias. Beneplácito. Proyecto de declaración (03613/L/03) del legislador Agrelo 1545
- XXXVIII.- Censo Provincial de Entidades sin Fines de Lucro. Implementación. Resolución Nº 204/01 del Ministerio de Justicia y Agencia Córdoba Solidaria. Aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03614/L/03) de la legisladora Síntora 1545
- XXXIX.- Hospitales públicos. Democratización. Director y vicedirector. Elección por la comunidad hospitalaria. Establecimiento. Consejos Técnicos Asesores Hospitalarios. Creación. Proyecto de ley (03615/L/03) de los legisladores Karl, Font y Blanco 1545
- XL.- Programa Remediar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03616/L/03) de los legisladores Karl, Font y Blanco 1545
- XLI.- Cursos de capacitación docente dictados por Ministerio de Educación y la Fundación Mujeres Argentinas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03617/L/03) del legislador Pereyra 1546
- XLII.- Educación en el nivel medio. Disminución de horas de clases. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03618/L/03) del legislador Pereyra 1546
- XLIII.- Tecnicatura con orientación en Agricultura, en Villa de María de Río Seco. Creación. Solicitud. Proyecto de declaración (03619/L/03) del legislador Moscoso 1546
- XLIV.- Localidad de Gutenberg, Dpto. Río Seco. Escuela secundaria. Creación. Solicitud. Proyecto de declaración (03620/L/03) del legislador Moscoso ... 1546

- XLV.- Programa “Elegidos”, de Televisora Regional Unimar (TRU) de Marcos Juárez. Beneplácito e interés cultural. Declaración. Proyecto de declaración (03621/L/03) del legislador Massei ... 1546
- XLVI.- Bonos LECOR. Rescate anticipado. Beneplácito. Proyecto de declaración (03622/L/03) del bloque de legisladores de Unión por Córdoba 1546
- XLVII.- Despachos de comisión 1546
- 5.- Homenaje. Al Gral. Juan Domingo Perón1547
- 6.- A) Hospital Psiquiátrico Santa María de Punilla. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02958/L/03) de los legisladores Dandach y Lizio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1550
- B) Locales de diversión nocturna. Guardias de seguridad. Controles. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03207/L/03) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla y Bocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1550
- C) Hospital Domingo Funes de Santa María de Punilla. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03240/L/03) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla y Bocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1550
- D) Personas indocumentadas. Atención en hospitales públicos y dispensarios municipales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03275/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ...1550
- E) Hospital Colonia Santa María de Punilla. Juicio que los trabajadores ganaron al Gobierno Provincial. Falta de efectivización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03226/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1550
- F) Laguna Mar Chiquita. Aumento del nivel de aguas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03247/L/03) de la legisladora Sín-tora, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1550
- G) Aguas Cordobesas S.A. Cobro de facturas en mora. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03188/L/03) del legislador Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1551
- H) Impuesto a los automotores. Deuda de coparticipación de la Provincia a municipalidades y comunas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03199/L/03) de los legisladores Dulla, Ciocatto, Bocco, Gonzalo, Molina y Archilla, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1551
- I) Villas de emergencia. Allanamientos. Situación de los menores que las habitan. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03310/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1551
- J) B° Juniors, de la Ciudad de Córdoba. Transformadores de energía eléctrica supuestamente contaminados con PCBs. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02984/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 1551
- K) Centro de Atención Especial RENACER, de Villa Gral. Belgrano. Di-

versos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03221/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ...1551

L) Transporte interurbano de pasajeros que une la ciudad de Córdoba con localidades del Dpto. San Justo. Acciones tomadas por el ERSeP. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03241/L/03) de la legisladora Taranzano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1551

M) Hospital Domingo Funes de Santa María de Punilla. Basural a cielo abierto existente. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03365/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1551

N) Hospitales Domingo Funes y Colonia Santa María. Residuos patógenos. Operadores y transportistas de residuos peligrosos. Registro y control. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03383/L/03) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia, Bocco y Dulla. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1552

O) I.P.A.M. Presidente. Comparecencia para informar sobre prórroga de contratos con las redes de atención médica y deuda que mantiene con Cámaras Farmacéuticas y Caja de Salud. Proyecto de resolución (03417/L/03) de la legisladora Perla Ceballos. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1552

7.- A) Ley de Tránsito y sus reformas. alta de aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03232/L/03) de los legisladores Molina y Leyba de Martí, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1552

B) Municipalidad de Córdoba. Deuda y morosidad con la Policía de la Provincia

por servicio de adicionales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03322/L/03) del legislador Blanco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1552

C) Agencia Córdoba Solidaria S.E. Traslado de agentes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03319/L/03) de los legisladores Blanco y Font, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1552

8.- A) Aguas Cordobesas S.A.. Concesión del servicio de agua. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03270/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1553

B) Gobierno de la Provincia. Deuda total con la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03281/L/03) del legislador Blanco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1553

C) Menores indocumentados inscriptos en establecimientos educativos de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03227/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1554

D) Ley N° 5624. Aplicación en cuanto al cupo de acceso a la Administración Pública para discapacitados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03242/L/03) de la legisladora Taranzano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1554

E) Hospital Regional Dr. Ernesto Romagosa, de Deán Funes. Casos de Hepatitis declarados. Agua corriente en red. Población que no cuenta con el sistema.

Pedido de informes. Proyecto de resolución (03399/L/03) de los legisladores Liliana Olivero y Álvarez. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1554

F) Mortalidad infantil de recién nacidos. Causas e índices. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03402/L/03) del legislador Nicolás. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1554

G) Plan “Mi Casa – Mi Vida”. Viviendas. Construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03410/L/03) de la legisladora Perla Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1554

H) Ex Hospital de Niños. Edificio. Obras. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03411/L/03) de la legisladora Perla Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1554

I) Localidades de Santa María de Punilla, Bialet Massé y Cosquín. Transformadores de energía eléctrica analizados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03416/L/03) de la legisladora Perla Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1554

J) Reserva Provincial de Uso Múltiple “Salinas Grandes”. Explotación de las reservas minerales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03431/L/03) de la legisladora Leyba de Martí. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1554

K) Dirección de Enseñanza Media. Concurso para Director. Características y condiciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03433/L/03) de la legisladora Domínguez Reyna. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1555

L) Presupuesto de la Administración Provincial 2003. Gastos reservados que

figuran en las Categorías Programáticas 100, 150 y 160. Destino. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03437/L/03) de los legisladores Luque y Acuña. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1555

M) Ex Hospital de Niños. Actividades encaradas por el Gobierno Pcial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03438/L/03) del legislador Blanco. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1555

9.- Sistema de derivación de pacientes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03265/L/03) de los legisladores Molina y Cornaglia, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1555

10.- Programa de Lactancia Materna, en el Dpto. San Justo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02875/L/03) de la legisladora Taranzano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 1555

11.- A) Leyes promulgadas, sin reglamentar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02907/L/03) de las legisladoras P. Ceballos y Acuña, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1556

B) Ciudad de Córdoba. Fundación. 430º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (03540/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1557

C) Día de la Independencia Argentina. Celebración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (03542/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con moción de preferencia y despacho de

comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1558

D) Convenio entre la República Argentina y la República de Chile (tributación en materia de impuestos a la renta, ganancias, capital y patrimonio). Firma del Protocolo Modificatorio. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (03248/L/03) del legislador Massei, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1559

E) Ley Nº 23.349 (Impuesto al Valor Agregado). Servicios de provisión de agua corriente, cloacales, de desagüe, desagote y limpieza de pozos ciegos. Eliminación del gravamen. Solicitud al P.E.N. y a la C. Diputados de la Nación. Proyectos de declaración compatibilizados (03304/L/03 y 03305/L/03) de los legisladores Carranza, Goñi, Urquía y Pizzorno, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1560/61

F) Escuela M. Belgrano de Villa Carlos Paz. Techado de patio. Solicitud. Proyecto de declaración (03224/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1562

G) Localidad de Copacabana. Agua potable. Instalación de equipo potabilizador y sistema de distribución. Solicitud. Proyecto de declaración (03516/L/03) del legislador Flores Durán, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1563

H) Museo Nacional de la Cultura, el Trabajo y la Producción. Creación. Solicitud. Proyecto de declaración (03445/L/03) del legislador Nicolás, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1563

I) Diario "Democracia", de Villa Dolores. 60º Aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (03447/L/03) del legislador Nicolás, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1564

12.- Asuntos entrados a última hora:

XLVIII.- Alta Gracia Golf Club. 90º aniversario. Eventos deportivos y culturales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (03626/L/03) de los legisladores Ruiz y Saieg 1565

XLIX.- Festival de Jineteada y Folclore, en Las Perdices. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (03627/L/03) del legislador Carranza ... 1565

L.- Día Mundial de los Pueblos Oprimidos. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (03628/L/03) de los legisladores Perla Ceballos, Bloque de la Izquierda Unida, Acuña y Pereyra 1565

LI.- Juguetes conteniendo sustancias nocivas. Medidas para evitar su venta. Adopción. Solicitud. Proyecto de declaración (03629/L/03) de los legisladores Leyba de Martí, Cornaglia, Font, Carranza, Romero, Cittadini de Montes, Massei, Fortuna, Gonzalo y Saieg 1565

LII.- Despachos de comisión 1565

13.- A) Día Internacional de las Cooperativas y Día Nacional del Cooperativismo. Adhesión. Proyecto de declaración (03585/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1566

B) Día de la Conservación del Suelo. Adhesión. Proyecto de declaración (03586/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1566

C) Olimpiadas Internacionales de Matemáticas en Tokio. Participación de los jóvenes Lucas Rearte y Pablo Dal Lago. Beneplácito y deseos de éxito. Proyecto de declaración (03591/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en co-

misión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1566

D) Efraín U. Bischoff. Homenaje a su trayectoria. Proyecto de declaración (03600/L/03) de la legisladora Remedi. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1566

E) Día Internacional del Cooperativismo. Reconocimiento a cooperativas provinciales. Proyecto de declaración (03601/L/03) de la legisladora Fernández. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1566

F) Localidad de Alcira Gigena. 92º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (03604/L/03) de la legisladora Chiofalo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1566

G) Programa “Elegidos”, de Televisora Regional Unimar (TRU) de Marcos Juárez. Beneplácito e interés cultural. Declaración. Proyecto de declaración (03621/L/03) del legislador Massei. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1566

H) Alta Gracia Golf Club. 90º aniversario. Eventos deportivos y culturales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (03626/L/03) de los legisladores Ruiz y Saieg. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1566

I) Festival de Jineteada y Folclore, en Las Perdices. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (03627/L/03) del legislador Carranza. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1566

J) Día Mundial de los Pueblos Oprimidos. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (03628/L/03) de los legisladores Perla Ceballos, Bloque de la Izquierda Unida, Acuña y Pereyra. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1566

K) Juguetes conteniendo sustancias nocivas. Medidas para evitar su venta. Adopción. Solicitud. Proyecto de declaración (03629/L/03) de los legisladores Leyba de Martí, Cornaglia, Font, Carranza, Romero, Cittadini de Montes, Massei, Fortuna, Gonzalo y Saieg. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1566

- En la ciudad de Córdoba, a los dos días del mes de julio de 2003, siendo la hora 16 y 34:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Olivero).- Con la presencia de 46 señores legisladores, declaro abierta la 23 sesión ordinaria del 125 período legislativo.

Invito a la señora legisladora Annovassi a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, la señora legisladora Annovassi procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Olivero).- Esta Presidencia pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

- 3 -

BIENVENIDA

Sr. Presidente (Olivero).- Quiero expresarles a los señores legisladores que se encuentran presentes en este Recinto, alumnos del 6º grado "A" del Colegio Roma, acompañados por la señora directora Gloria Bertero y los docentes Isabel Delgado, Graciela Díaz y María del Carmen Torres, para quienes pido un afectuoso aplauso. (Aplausos).

Además, quiero decirles que tres niños de esta escuela han sido los primeros alumnos en representar el programa "La Legislatura va a la Escuela". Ellos son: Josefina Suárez González, Antonella Zacarías y Mariano de Cabreña, a quienes invito a venir al estrado para saludarlos, aprovechando la ocasión para que los conozcan. (Aplausos).

En realidad, el día que fuimos al Colegio Roma y escuchamos a estos tres niños del 6º grado comentar el camino de la ley, sinceramente, nos sorprendimos mucho. Pienso con dos o tres visitas más, sumado a una profundización de los manuales, estos alumnos tranquilamente podrían estar sentados en cualquiera de las bancas que tan dignamente ocupan los señores legisladores. Valga esto como felicitación para ellos, para los docentes y para todos sus compañeros que hoy los acompañan.

- 4 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Olivero).- Se omite la lectura de los asuntos entrados para esta sesión, por contar cada uno en sus bancas con las copias de ellos, pudiendo los señores legisladores expresar, en el transcurso de la sesión, el pedido de agregar autores o derivar a distintas comisiones que figuran en el respectivo Trámite Parlamentario.

Tiene la palabra la señora legisladora Gonzalo.

Sra. Gonzalo.- Señor presidente, solicito que se incorpore como coautor del proyecto 3610/L/03, al señor legislador Blanco.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señora legisladora.

I

COMUNICACIONES OFICIALES

DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN OPERATIVA Y COMISIONES

03592/N/03

Nota de la Pro-Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para su archivo, en virtud del Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 00539, 01012, 00872, 00888, 00918, 00942, 00949, 00963, 00994, 00995 y 00978/L/02.

Al Archivo

03594/N/03

Nota de la Pro-Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para su archivo, en virtud del Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 01050, 01056 y 01057/L/02.

Al Archivo

DEL PODER EJECUTIVO

03593/N/03

De la Secretaría General de la Gobernación: Respondiendo la Resolución N° 1499/03, correspondiente al Proyecto N° 03045/L/03 Pedido de Informes, iniciado por los Legisladores Blanco y Font, referido al llamado a licitación pública nacional para la puesta en marcha de la captura y procesamiento de apuestas de juegos operados por la Lotería de la Provincia de Córdoba S.A..

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

03596/N/03

Del Poder Ejecutivo Provincial: Remitiendo copia autenticada de las Resoluciones N° 364; 375 a 378; 381; 385 a 387; 396 a 398; 402; 403; 405; 407 a 414; 450; 457 a 459; 461; 463 y 464, por las que se modifica las Asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Provincia en vigencia; y Decreto N° 1012 por el que asigna a municipios los montos recibidos por la Provincia en concepto de Aportes del Tesoro Nacional.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

03597/N/03

De la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Asuntos Institucionales: Respondiendo la Resolución N° 1402/03, correspondiente al Proyecto N° 02198/L/02, Pedido de Informes iniciado por los Legisladores Bocco, Gonzalo, Font, Dulla y Leyba de Martí, referido a los guardias de seguridad que operan en locales de diversión nocturna.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

03623/N/03

De la Secretaría General de la Gobernación: Respondiendo la Resolución N° 1477/03, correspondiente al Proyecto N° 02647/L/03, Pedido de Informes iniciado por los Legisladores Nicolás y Perla Ceballos, referido al balance general, estados contables y cuadros de evolución mensual de la Lotería de Córdoba S.E., correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Noviembre de 2002.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

03624/N/03

De la Fiscalía de Estado: Respondiendo la Resolución N° 1479/03, correspondiente al Proyecto N° 02693/L/03, Pedido de Informes iniciado por los Legisladores Perla Ceballos y Nicolás, referido a conceptos y montos de deudas entre el Gobierno Provincial y la E.P.E.C..

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

03625/N/03

De la Fiscalía de Estado: Respondiendo la Resolución N° 1481/03, correspondiente al Proyecto N° 02931/L/03, Pedido de Informes iniciado por los Legisladores Liliana Olivero y Álvarez, referido al contrato con Aguas Cordobesas.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

II**03573/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ciocatto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la pavimentación del tramo que une las Localidades de Arroyito y La Para.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

III**03574/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ciocatto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, el mejoramiento y enarenado del camino rural que une la Comuna de Las Saladas con la Localidad de La Puerta.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

IV**03575/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ciocatto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la repavimentación de la Ruta Provincial N° 10, entre las Localidades de Río Primero y La Puerta.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

V

03576/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ciocatto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, el mejoramiento y enarenado del camino rural que une la Comuna de Esquina con la Localidad de Tinoco.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

VI

03577/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ciocatto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la reparación del denominado Vado El Quebracho, ubicado al sur de la Localidad de Río Primero.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

VII

03578/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ciocatto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, el mejoramiento y enarenado del camino rural que une la Comuna de Maquinista Gallini con el Municipio de Obispo Trejo.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

VIII

03579/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Vaquero, Goñi y Urquía, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la DIPAS, estudie la factibilidad de aprovechamiento del embalse "El Chañar" –Departamento General Roca–, para la generación de energía, provisión de agua potable y riego.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

IX

03580/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Vaquero y Urquía, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, instrumente los medios necesarios para que los centros educativos en donde funcionan las "escuelas de trabajo" puedan fabricar y proveer de elementos a centros educativos de la región.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

X

03581/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre autorización o trámite de solicitud de explotación minera en el Valle de Ongamira de esta Provincia.

A la Comisión de Industria y Minería

XI

03582/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Lizio y Domínguez Reyna, por el cual expresa beneplácito por la ayuda enviada por el Gobierno de Cuba a los habitantes de la Ciudad de Santa Fe afectados por la inundación.

A la Comisión de Solidaridad

XII

03583/L/03

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el que modifica el Artículo 10 de la Ley N° 9097, modificatoria de la 8024, y el Artículo 76 de la Ley N° 8024, de Jubilaciones, referido a la prestación de servicios.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión, Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIII

03584/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa preocupación y desagrado por las directivas del Ministerio de Educación de la Provincia de festejar en las escuelas públicas provinciales el 4 de Julio en vez del 9, el Día de la Independencia.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIV

03585/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual adhiere al nuevo aniversario del "Día Internacional de las Cooperativas" y "Día Nacional del Cooperativismo", a celebrarse el primer sábado del mes de Julio.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

XV

03586/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual adhiere a la celebración del "Día de la Conservación del Suelo", a conmemorarse el 7 de Julio.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XVI

03587/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre la cobertura de seguros por responsabilidad civil en las escuelas públicas.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVII

03588/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial estudie la factibilidad de otorgar subsidios reintegrables a productores caprinos.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XVIII

03589/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa preocupación ante las afirmaciones del Secretario de Seguridad y Asuntos Institucionales de la Provincia al decir que Córdoba es la provincia más segura de to-

do el país.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIX

03590/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa satisfacción por el accionar del Juez Federal de Resistencia, imputando a diez militares en la causa Masacre de Margarita Belén, y manifiesta preocupación por no haberse expedido la Corte Suprema de Justicia sobre las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XX

03591/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa beneplácito y deseos de éxito a los jóvenes Lucas Rearte y Pablo Dal Lago, quienes competirán en las Olimpiadas Internacionales de Matemáticas a llevarse a cabo del 11 al 19 de Julio en Tokio, Japón.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXI

03595/L/03

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Blanco, Font, Karl y Bocco, por el que establece el procedimiento para la designación de miembros del Tribunal Superior de Justicia.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXII

03598/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Remedi, por el cual expresa beneplácito por el acuerdo firmado por los Ministros de Educación de la Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, durante la XXIV Reunión del MERCOSUR realizada en Asunción, y solicita al Poder Ejecutivo difunda el contenido de la misma.

A las Comisiones de Comercio Interior, Exterior y Mercosur y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIII

03599/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Remedi, por el cual declara de Interés Legislativo el Congreso Nacional de Educación Artística organizado por la Escuela Normal Superior "Dr. Alejandro Carbó", los días 15 y 16 de Agosto; y solicita al Poder Ejecutivo Provincial declare de interés educativo dicho Congreso.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIV

03600/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Remedi, por el cual rinde homenaje al Dr. Efraín U. Bischoff, en un nuevo aniversario de la Fundación de Córdoba, por su larga y productiva trayectoria investigando y difundiendo nuestra historia.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXV

03601/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Fernández, por el cual expresa reconocimiento a las Cooperativas que se organizaron en el territorio provincial, al celebrarse el primer sábado de Julio el "Día Internacional del Cooperativismo".

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

XXVI

03602/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Giustina y Mancilla, por el cual expresa beneplácito por el 8º Título y 3º Bicampeonato obtenido por el Club Atenas de Córdoba.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XXVII

03603/L/03

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el que dispone la entrega de

libros, en calidad de préstamo a alumnos de escasos recursos del Ciclo Básico Unificado, por parte del Ministerio de Educación de la Provincia.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXVIII

03604/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Chiofalo, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la celebración del 92º Aniversario de la Fundación de la Localidad de Alcira Gigena, llevado a cabo el 30 de Junio.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXIX

03605/L/03

Proyecto de Ley: Iniciado por las Legisladoras Domínguez Reyna y Lizio, por el que incorpora los Artículos 32 Bis y Ter al Título V de la Ley Nº 6875, Elecciones Partidarias Internas, referido al 50% de representación para cada sexo en su conformación.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXX

03606/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Domínguez Reyna y Lizio, por el cual solicita a los Legisladores Nacionales la modificación de la normativa a efectos que la Suprema Corte de Justicia de la Nación quede conformada por el 50% de mujeres.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXXI

03607/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre la coordinación con el Ministerio de Salud de la Nación en la aplicación de la Ley Nº 25.630, de prevención de las anemias y las malformaciones del tubo neural.

A la Comisión de Salud Humana

XXXII

03608/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Annovassi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Registro Nacional de las Personas, estudie la posibilidad que la inscripción de recién nacidos se realice en forma gratuita para aquellos padres que acrediten no poder afrontar dicho pago.

A la Comisión de Solidaridad

XXXIII

03609/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Luque y Acuña, por el cual declara de Interés Legislativo la 53ª Expo Molle 2003, muestra agropecuaria y agroalimentaria, a realizarse del 5 al 8 de Septiembre del corriente año en Pozo del Molle y expresa beneplácito por la realización de la 3ª Fiesta del Holando Argentino, la 49ª Exposición Ganadera, la presentación del Concurso Nacional del Queso 2004 y el Foro Nacional de Productores Lecheros.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XXXIV

03610/L/03

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Bocco, Cornaglia y Dulla, por el que dispone que una parte del Crédito OC – AR 1287, otorgado por el Banco Mundial a la Provincia de Córdoba, se destine a la construcción de los gasoductos de aproximación, cámaras reductoras de presión y redes domiciliarias para la provisión de gas natural a diferentes localidades del Departamento Punilla.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXV

03611/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Bocco, Cornaglia y Dulla, por el cual expresa la necesidad de dotar de móviles, motocicletas enduro y número de efectivos policiales, a distintas localidades del Departamento Punilla.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXVI

03612/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Eslava, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Arquitectura, ejecute las obras de refacción de la Escuela General San Martín de la Localidad de San Francisco del Chañar, Departamento Sobremonte.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVII

03613/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Agrelo, por el cual expresa beneplácito por las acciones solidarias que realiza el Programa Voluntarios en Red, pertenecientes al Centro Unión Israelita de Córdoba.

A la Comisión de Solidaridad

XXXVIII

03614/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Síntora, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si se ha implementado el "Censo Provincial de Entidades sin Fines de Lucro" y respecto de la aplicación de la Resolución N° 204/01 del Ministerio de Justicia y Agencia Córdoba Solidaria.

A la Comisión de Solidaridad

XXXIX

03615/L/03

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Karl, Font y Blanco, Ley de Democratización de los Hospitales Públicos.

A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XL

03616/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los

Legisladores Karl, Font y Blanco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre cuestiones referidas al Programa Remediar.

A la Comisión de Salud Humana

XLI

03617/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Pereyra, por el cual solicita el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos a cursos de capacitación docente dictados por dicho Ministerio y por la Fundación Mujeres Argentinas.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLII

03618/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Pereyra, por el cual solicita el Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos a la falta de dictado de horas de clases en el nivel medio de educación.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLIII

03619/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Moscoso, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, disponga la creación de una Tecnicatura con orientación en Agricultura, en la Localidad de Villa de María, Departamento Río Seco.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLIV

03620/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Moscoso, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, disponga la creación de un Secundario en la Localidad de Gutenberg, Departamento Río Seco.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLV

03621/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el

Legislador Massei, por el cual declara de Interés Cultural y beneplácito Legislativo, al Programa Televisivo "Elegidos" de preguntas y respuestas de la Televisora Regional Unimar (TRU) de la Ciudad de Marcos Juárez, dirigido a alumnos de 6º grado de las Escuelas Primarias de la zona.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLVI

03622/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Bloque de Legisladores de Unión por Córdoba, por el cual expresa beneplácito por el rescate anticipado de los bonos LECOR por parte del Gobierno de la Provincia.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XLVII

DESPACHOS DE COMISIÓN

Despachos de la Comisión de Salud Humana

1)03403/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual expresa satisfacción y beneplácito por el Programa de Elaboración de Derivados Óseos, para su utilización en patologías traumatólogicas e implantes dentales, instrumentado por el Instituto de Hemoderivados de la Universidad Nacional de Córdoba y el Gobierno de la Provincia.

Al Orden del Día

2)03452/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa beneplácito, por la labor desarrollada por la Cooperadora del Hospital Misericordia, la que permitió con sus fondos inaugurar un Laboratorio de Análisis Clínicos de última generación.

Al Orden del Día

Despacho de las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Solidaridad

03521/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Uez y Rufeil, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Mi-

nisterio de Obras Públicas y de la Dirección Provincial de Vivienda, disponga realizar estudios de factibilidad a efectos de implementar una operatoria, con régimen especial de financiamiento y construcción de viviendas económicas, para familias de recursos insuficientes con asentamiento en zonas rurales.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

03545/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Moscoso, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, realice obras tendientes al mejorado del vado sobre la Ruta Provincial N° 21, tramo N° 9 que une la Localidad de Cerro Colorado, Departamento Río Seco.

Al Orden del Día

Despachos de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

1)03515/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Flores Durán, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, contemple la posibilidad de crear un servicio educativo en la Localidad de Copacabana, Departamento Ischilín, en el cual se imparta el Ciclo Básico Unificado (C.B.U.).

Al Orden del Día

2)03542/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa adhesión y beneplácito por la celebración del Día de la Independencia Argentina, al cumplirse el próximo 9 de Julio 187 años de la misma.

Al Orden del Día N° 68

3)03544/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Moscoso, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, contemple la posibilidad de crear un servicio educativo en la Localidad de Puesto de

Castro, Departamento Río Seco, en el cual se imparta el Ciclo Básico Unificado (C.B.U.).

Al Orden del Día

- 5 -

HOMENAJE

Al Gral. Juan Domingo Perón

Sr. Presidente (Olivero).- Corresponde la realización de los homenajes.

Habiéndose acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, es el momento de realizar el homenaje con motivo de un nuevo aniversario del fallecimiento del General Juan Domingo Perón.

Para ello, tiene el uso de la palabra el legislador René Sueldo.

Sr. Sueldo.- Señor presidente, colegas legisladores, hace 29 años murió Juan Domingo Perón. Cuando él falleció, los peronistas rasgamos nuestro corazón y encontramos lo que él nos dejó: una semilla de nación y nuestra dignidad como su alimento. Hoy Argentina lo extraña mucho a Perón; está ausente su política de grandeza, la altura de sus ideales, no encontramos su capacidad para construir y falta su brújula para mantener el rumbo.

Recordarlo es recordar un camino, y transitar es retomar los principios de justicia social, independencia económica y soberanía política, principios que nunca serán una moda, sólo que en algunos tiempos habrá hombres dignos para interpretarlos, y en otros tiempos no habrá nada.

Recordar a Perón es recordar una meta: nuestra esperanza de Nación.

A 29 años de su muerte los justicialistas abrimos nuevamente nuestro corazón para ver qué nos queda, de lo que él dejó.

Recordar a Perón es mirar a nuestro país y volver a verlo como una patria libre, justa y soberana.

Como en los orígenes del peronismo, para cambiar la historia, los argentinos debemos emprender una nueva gesta fundacional y elaborar un nuevo Proyecto Nacional para el Siglo XXI. En esta gesta, que hermanará al pueblo de la República, el peronismo tendrá

reservado un rol protagónico si recupera el espíritu patriótico, humanista y revolucionario que caracterizó la obra y el pensamiento de su líder.

Antes de morir dejó su legado en el pueblo argentino: "Mi único heredero" dictaminó.

Hoy muchos argentinos extrañamos su presencia personal, tal vez otros no. Sin embargo toda la Nación necesita hacer realidad su testamento político. Sin duda Argentina necesita, depende, y sólo podrá ser encaminada por su propia gente.

Quienes reconocemos el profundo sentido democrático y popular de Perón, debemos rescatar su herencia. El justicialismo tiene el deber de hacer realidad su sucesión y convocar al pueblo argentino de la forma que sabemos hacerlo, legitimando líderes verdaderos y propuestas nuevas, llevando a los ciudadanos a la participación y al protagonismo organizado.

Mantener vivo a Perón es mantener vivo su testimonio político. Nadie como él valoró la potencia y capacidades de nuestro pueblo.

El homenaje que humildemente pretendemos rendir hoy, seguramente no logrará reflejar la trascendencia de su obra, la fortaleza de su carácter, la esencia de su espíritu, pero quizá sirva para que reflexionemos desde el ejemplo de su accionar sobre valores universales tales como la ética, la solidaridad, la justicia social, porque estos valores constituyen precisamente el legado que nos dejaron Perón y Eva Perón.

Hablar de los humildes es hablar del pensamiento peronista, del movimiento de masas obreras, de la convocatoria del 17 de octubre; es hablar de la acción social, de los derechos del niño, de los jóvenes, de los ancianos y de las mujeres y hombres de esta tierra.

El pueblo todo, con claro discernimiento ha sabido comprender, con el devenir de los años y no obstante algunas mezquinas apariencias en contrario, que su palabra y su obra fueron el resultado de un amor auténtico, apasionado y ardiente por los que menos tenían.

Fue como un torbellino destinado a construir con mayúscula hogares de tránsito, hogares de ancianos, hogares-escuelas, hospitales, policlínicos, ciudades infantiles, ciuda-

des estudiantiles, ciudades universitarias, colonias de vacaciones, viviendas, obras de infraestructura que marcaron a fuego su gestión de gobierno.

Podríamos estar horas hablando de Perón y su obra, pero no lograríamos dimensionar su trascendencia. Ella fue símbolo del Siglo XX. Hago votos para que hoy, cuando ya transitamos el Siglo XXI, su luz nos ilumine y el ejemplo de su obra no quede en el simple enunciado del homenaje sino que sepamos emularlo desde la humildad y el sacrificio.

En uno de sus últimos mensajes al país, dejó el testimonio de su amor a la patria cuando dijo "llevo en mis oídos la más maravillosa de las músicas, que para mí es la voz del pueblo argentino". (Aplausos).

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra la señora legisladora Leyba de Martí.

Sra. Leyba de Martí.- Señor presidente: quisiera decir algunas pocas palabras respecto al aniversario del 1° de julio, pues todos los argentinos conocemos, unos más y otros menos, los hechos ocurridos, y así como nos alegramos por la vida, también sentimos pena por la muerte.

Señor presidente: cada tanto en la historia nacen y mueren personas que tienen trascendencia sobre los pueblos; que quedan en la historia de muchas maneras, pero cuando se trata de conmemorar la muerte, debiéramos pretender que esos hechos sirvieran de enseñanza para las nuevas generaciones.

Sin dudas que esto es lo que pasó con Perón a lo largo de gran parte de nuestra historia, y ojalá que los pueblos que tienen el privilegio de contar con personas que se convierten en protagonistas de la historia, a los que también la muerte los signa, pudieran tener la capacidad de captar la enseñanza que ellos dejan.

No olvidaré jamás cuando en las postimerías de su vida, durante su último gobierno, Perón encontró el camino e intentó la reconciliación del pueblo argentino. Debíamos rescatar hechos como cuando Balbín saltaba una tapia para reunirse con Perón, para ver si entre esos dos grandes, que fueron adversarios, podían lograr un futuro distinto para nuestro país. Además, recuerdo que cuando velaban sus restos, Balbín despidió a un ami-

go.

Señor presidente, señores legisladores: creo que poco aprendimos los argentinos de nuestra historia, porque se advierte que muchas veces aparecen los mismos rencores y las mismas conductas, sin rescatar las aptitudes que nos dejaron nuestros grandes hombres. Si hubiéramos entendido estas señales de reconciliación política, esos actos que enviaban un fuerte mensaje al pueblo argentino, que nos decían que a pesar de haber cometido errores se podía iniciar un camino nuevo para el crecimiento de todos, quizás los argentinos nos hubiéramos ahorrado muchas lágrimas, muchos dolores y muchas decepciones. Quizás, señor presidente, tendríamos en este momento un país distintos.

Ojalá que estos aniversarios sirvan para remover nuestra memoria, para determinar de qué manera, sin soberbia pero con decisión, se puede lograr un país distinto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Alvarez.

Sr. Alvarez.- Señor presidente: simplemente es para adherir desde el bloque de Izquierda Unida a la conmemoración de los 29 años del fallecimiento del ex presidente de todos los argentinos, Juan Domingo Perón.

Sr. Presidente (Olivero).- Queda rendido el homenaje.

- 6 -

- A) HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SANTA MARÍA DE PUNILLA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B) LOCALES DE DIVERSIÓN NOCTURNA. GUARDIAS DE SEGURIDAD. CONTROLES. PEDIDO DE INFORMES.
- C) HOSPITAL DOMINGO FUNES DE SANTA MARÍA DE PUNILLA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D) PERSONAS INDOCUMENTADAS. ATENCIÓN EN HOSPITALES PÚBLICOS Y DISPENSARIOS MUNICIPALES. PEDIDO DE

INFORMES.

- E) HOSPITAL COLONIA SANTA MARÍA DE PUNILLA. JUICIO QUE LOS TRABAJADORES GANARON AL GOBIERNO PROVINCIAL. FALTA DE EFECTIVIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- F) LAGUNA MAR CHIQUITA. AUMENTO DEL NIVEL DE AGUAS. PEDIDO DE INFORMES.
- G) AGUAS CORDOBESAS S.A. COBRO DE FACTURAS EN MORA. PEDIDO DE INFORMES.
- H) IMPUESTO A LOS AUTOMOTORES. DEUDA DE COPARTICIPACIÓN DE LA PCIA. A MUNICIPALIDADES Y COMUNAS. PEDIDO DE INFORMES.
- I) VILLAS DE EMERGENCIA. ALLANAMIENTOS. SITUACIÓN DE LOS MENORES QUE LAS HABITAN. PEDIDO DE INFORMES.
- J) B° JUNIORS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. TRANSFORMADORES DE ENERGÍA SUPUESTAMENTE CONTAMINADOS CON PCBs. PEDIDO DE INFORMES.
- K) CENTRO RENACER, DE VILLA GRAL. BELGRANO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- L) TRANSPORTE INTERURBANO DE PASAJEROS CIUDAD DE CÓRDOBA - LOCALIDADES DEL DPTO. SAN JUSTO. ACCIONES TOMADAS POR EL ERSEP. PEDIDO DE INFORMES.
- M) HOSPITAL DOMINGO FUNES DE SANTA MARÍA DE PUNILLA. BASURAL A CIELO ABIERTO. PEDIDO DE INFORMES.
- N) HOSPITALES DOMINGO FUNES Y COLONIA SANTA MARÍA. RESIDUOS PATÓGENOS. OPERADORES Y TRANSPORTISTAS DE RESIDUOS PELIGROSOS. REGISTRO Y CONTROL. PEDIDO DE INFORMES.
- O) I.P.A.M. PRESIDENTE. COMPARECENCIA PARA INFORMAR SOBRE PRÓRROGA CONTRATOS

**CON REDES DE ATENCIÓN MÉDICA
Y DEUDA CON CÁMARAS
FARMACÉUTICAS Y CAJA DE
SALUD.**

**Moción de vuelta a comisión, para su
archivo**

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Saieg.

Sr. Saieg.- Señor presidente, continuando con el tratamiento del Orden del Día, solicito el archivo para los puntos números: 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 13, 15, 17, 20, 23, 24 y 32 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción efectuada por el señor legislador Walter Saieg.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

PUNTO 2

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

02958/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al Hospital Psiquiátrico Santa María de Punilla.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 3

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

03207/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla y Bocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, concretamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Asuntos Institucionales (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a controles a guardias de seguridad que operan en locales de diversión nocturna denominados "patovicas".

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 4

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

03240/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla y Bocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al Hospital Domingo Funes de la Localidad de Santa María, Departamento Punilla.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 5

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

03275/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre la atención en hospitales públicos y dispensarios municipales de personas indocumentadas.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 6

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

03226/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre la falta de efectivización del juicio que los trabajadores del Hospital Colonia Santa María de Punilla ganaron al Gobierno Provincial.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 8

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

03247/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Síntora, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al aumento del nivel de aguas de la Laguna Mar Chiquita.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 9
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

03188/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre cuestiones relativas al cobro de facturas en mora por parte de la Empresa Aguas Cordobesas S.A..

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 10
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

03199/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dulla, Ciocatto, Bocco, Gonzalo, Molina y Archilla, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la deuda que mantiene con las municipalidades y comunas en concepto de participación del impuesto a los automotores.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 13
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

03310/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos a los allanamientos realizados en villas de esta Ciudad.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 15
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

02984/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la E.P.E.C. y de la Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. (Art. 102 C.P.), informe sobre los trans-

formadores de energía eléctrica, supuestamente contaminados con PCBs., de Barrio Juniors de la Ciudad de Córdoba.

Comisiones: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Asuntos Ecológicos

PUNTO 17
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

03221/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe respecto del Centro de Atención Especial RENACER de la Localidad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 20
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

03241/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos a las acciones tomadas por el ERSeP en relación al transporte interurbano de pasajeros que une la Ciudad de Córdoba con Localidades del Departamento San Justo.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 23
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

03365/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe respecto del basural a cielo abierto existente en predios del Hospital Domingo Funes de Santa María de Punilla.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 24

**Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -**

03383/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Bocco y Dulla, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Salud y Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a los residuos patógenos arrojados en los predios de los Hospitales Domingo Funes y Colonia Santa María, Departamento Punilla, y sobre el registro y control de operadores y transportistas de residuos peligrosos.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 32

Pedido de Informes - Artículo 195

03417/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial, la comparecencia del Presidente del I.P.A.M. (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre la prórroga de contratos con las redes de atención médica y la deuda que el I.P.A.M. mantiene con Cámaras Farmacéuticas y con la Caja de Salud.

Comisión: Salud Humana

- 7 -

- A) **LEY DE TRÁNSITO Y SUS REFORMAS. FALTA DE APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) **MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA. DEUDA Y MOROSIDAD CON LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.**
- C) **AGENCIA CÓRDOBA SOLIDARIA S.E. TRASLADO DE AGENTES. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Olivero).- Continuamos con el desarrollo del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Walter Saieg.

Sr. Saieg.- Señor presidente: continuando con el desarrollo del Orden del Día solicito una preferencia para la próxima sesión para los puntos 7, 14 y 22 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción del legislador Saieg de preferencia para la próxima sesión de los puntos 7, 14 y 22 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

PUNTO 7

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

03232/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Molina y Leyba de Martí, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la falta de aplicación de la Ley de Tránsito y sus reformas.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 14

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

03322/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Blanco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la deuda y morosidad que la Municipalidad de Córdoba mantiene con la Policía de la Provincia por la prestación del servicio de adicionales.

Comisiones: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 22

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

03319/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Blanco y Font, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos al traslado de agentes que prestan funciones en la Agencia Córdoba Solidaria S.E..

Comisión: Solidaridad

- 8 -

- A) **AGUAS CORDOBESAS S.A..**

- CONCESIÓN DEL SERVICIO. PEDIDO DE INFORMES.
- B) GOBIERNO DE LA PROVINCIA. DEUDA TOTAL CON LA CAJA DE JUBILACIONES DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.
- C) MENORES INDOCUMENTADOS INSCRIPTOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D) LEY N° 5624. APLICACIÓN EN CUANTO A CUPO DE ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA DISCAPACITADOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E) HOSPITAL REGIONAL DR. ERNESTO ROMAGOSA, DE DEÁN FUNES. CASOS DE HEPATITIS DECLARADOS. AGUA CORRIENTE EN RED. POBLACIÓN QUE NO CUENTA CON EL SISTEMA. PEDIDO DE INFORMES.
- F) MORTALIDAD INFANTIL DE RECIÉN NACIDOS. CAUSAS E ÍNDICES. PEDIDO DE INFORMES.
- G) PLAN “MI CASA – MI VIDA”. VIVIENDAS. CONSTRUCCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- H) EX HOSPITAL DE NIÑOS. EDIFICIO. OBRAS. PEDIDO DE INFORMES.
- I) SANTA MARÍA DE PUNILLA, BIALET MASSÉ Y COSQUÍN. TRANSFORMADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA ANALIZADOS. PEDIDO DE INFORMES.
- J) RESERVA PCIAL. DE USO MÚLTIPLE “SALINAS GRANDES”. EXPLOTACIÓN DE LAS RESERVAS MINERALES. PEDIDO DE INFORMES.
- K) DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA MEDIA. CONCURSO PARA DIRECTOR. PEDIDO DE INFORMES.
- L) PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL 2003. GASTOS RESERVADOS CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

100, 150 Y 160. DESTINO. PEDIDO DE INFORMES.

- M) EX HOSPITAL DE NIÑOS. ACTIVIDADES ENCARGADAS POR EL GOBIERNO PCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Walter Saieg.

Sr. Saieg.- Señor presidente: formulo moción de preferencia para la sesión subsiguiente para los puntos 11, 12, 18, 21, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35 y 36 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción de preferencia para la sesión subsiguiente para los puntos 11, 12, 18, 21, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35 y 36 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

PUNTO 11

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

03270/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Perla Ceballos, Acuña, Nicolás, Álvarez y Liliana Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la concesión del servicio de agua a la empresa Aguas Cordobesas S.A..

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 12

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

03281/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Blanco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la deuda total discriminada por conceptos entre el Gobierno de la Provincia y la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros, al 31 de Diciembre de los años 1999, 2000, 2001, 2002 y 31 de Marzo de 2003.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 18

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

03227/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe respecto de los menores indocumentados inscriptos en Establecimientos Educativos de la Provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 21

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

03242/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos a la aplicación de la Ley N° 5624, en cuanto al cupo de acceso a la Administración Pública para discapacitados.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 27

Pedido de Informes - Artículo 195

03399/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Liliana Olivero y Álvarez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Salud y de Obras Públicas (Art. 102 C.P.), informe sobre los casos de Hepatitis declarados en los últimos tres meses en el Hospital Regional Dr. Ernesto Romagosa de la Ciudad de Deán Funes, y porcentaje de población que no cuenta con el sistema de agua corriente en red en la misma ciudad.

Comisiones: Salud Humana y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 28

Pedido de Informes - Artículo 195

03402/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a índices y causas de mortalidad infantil de recién nacidos hasta los cinco años de edad, en el periodo comprendido entre Enero de 2001 a la fecha.

Comisiones: Salud Humana y de Solidaridad

PUNTO 29

Pedido de Informes - Artículo 195

03410/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a la construcción de viviendas en el marco del Plan "Mi Casa - Mi Vida".

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 30

Pedido de Informes - Artículo 195

03411/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre las obras que se estarían realizando en el edificio del ex Hospital de Niños.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 31

Pedido de Informes - Artículo 195

03416/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los transformadores de energía eléctrica analizados en las Localidades de Santa María de Punilla, Bialeto Masse y Cosquín.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 33

Pedido de Informes - Artículo 195

03431/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Leyba de Martí, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Minería dependiente del Ministerio de Producción y Finanzas (Art. 102 C.P.), informe respecto de diversos aspectos relacionados a la explotación de las reservas minerales en la zona comprendida por el Decreto N° 464/03, creación de la Reserva Provincial de Uso Múltiple "Salinas Grandes".

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 34**Pedido de Informes – Artículo 195****03433/L/03**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Domínguez Reyna, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre las características y condiciones del Concurso para Director de Enseñanza Media que desarrolla en la actualidad la D.E.M..

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 35**Pedido de Informes – Artículo 195****03437/L/03**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luque y Acuña, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los destinos de los gastos reservados que figuran en las Categorías Programáticas 100, 150 y 160 del Presupuesto de la Administración Provincial de 2003.

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 36**Pedido de Informes – Artículo 195****03438/L/03**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el legislador Blanco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a actividades encaradas por el Gobierno de la Provincia en los predios del ex Hospital de Niños.

Comisiones: Solidaridad y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 9 -

SISTEMA DE DERIVACIÓN DE PACIENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Walter Saieg.

Sr. Saieg.- Señor presidente: formulo moción de preferencia para la sesión número 26 para el punto 19 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción del legislador Saieg de vuelta a comisión con preferencia para la sesión 26 del punto 19 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes –

03265/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Molina y Cornaglia, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al sistema de derivación de pacientes.

Comisión: Salud Humana

- 10 -

PROGRAMA DE LACTANCIA MATERNA, EN EL DPTO. SAN JUSTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Walter Saieg.

Sr. Saieg.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión del punto 1 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción del vuelta a comisión del punto 1 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

PUNTO 1

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

02875/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe en relación al Programa de Lactancia Materna, especialmente en el Departamento San Justo.

Comisión: Salud Humana

- 11 -

- A) LEYES PROMULGADAS, SIN REGLAMENTAR. PEDIDO DE INFORMES.
- B) CIUDAD DE CÓRDOBA. 430º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- C) DÍA DE LA INDEPENDENCIA ARGENTINA. CELEBRACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- D) CONVENIO ENTRE LA REP. ARGENTINA Y LA REP. DE CHILE. FIRMA PROTOCOLO MODIFICATORIO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.
- E) LEY Nº 23.349 (I.V.A.). SERVICIOS DE PROVISIÓN DE AGUA CORRIENTE, CLOACALES, DE DESAGÜE, DESAGOTE Y LIMPIEZA DE POZOS CIEGOS. ELIMINACIÓN DEL GRAVAMEN. SOLICITUD.
- F) ESCUELA M. BELGRANO DE V. CARLOS PAZ. TECHADO DE PATIO. SOLICITUD.
- G) LOCALIDAD DE COPACABANA. AGUA POTABLE. INSTALACIÓN DE EQUIPO POTABILIZADOR Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN. SOLICITUD.
- H) MUSEO NACIONAL DE LA CULTURA, EL TRABAJO Y LA PRODUCCIÓN. CREACIÓN. SOLICITUD.
- I) DIARIO "DEMOCRACIA", DE VILLA DOLORES. 60º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

Tratamiento conjunto

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Walter Saieg.

Sr. Saieg.- Señor presidente: por contar con despacho de comisión solicito la aprobación, por el artículo 146 del Reglamento, para los puntos 16, 25, 26, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción de aprobación, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento, de los puntos 16, 25, 26, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

PUNTO 16

PROYECTO DE RESOLUCION - 02907/L/03

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo provincial, en cumplimiento del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el término de siete (7) días:

1.- LEYES PROMULGADAS SIN REGLAMENTAR

a.- Cuál es la razón por la que leyes que han sido publicadas en el Boletín Oficial y de suma necesidad de aplicación para la sociedad, no hayan sido reglamentadas pese a la mora en que se ha incurrido, algunas de años, vencido sobradamente el plazo estipulado en las mismas?

b.- Los perjuicios que se causan, derivados de la falta de reglamentación respectiva de las leyes, quién las asume y afronta?

Perla Ceballos, Carmen Acuña.

FUNDAMENTOS

Numerosas leyes, surgidas para dar marco legal a las demandas fundamentadas por la sociedad, se encuentran sin reglamentación, vencido sobradamente el plazo estipulado en las mismas. De un estudio, previo a un trabajo más profundo, se infiere que algunas leyes llevan años esperando que el Poder Ejecutivo las reglamente para que se puedan aplicar efectivamente. Leyes como: Nº 8892/98 Sida; Nº 9010/02 Genéricos; Nº 8908/98 Seguridad Privada; Nº 8058/91 Bomberos Voluntarios; Nº 8884/00 Saneamiento de Títulos entre otras, son simples enunciados, carentes de aplicación, inútiles para una sociedad que nada puede hacer al respecto, sino verse perjudicada por su ineficacia. Esta situación no es nueva, ya en septiembre de 2002, los medios pe-

riodísticos daban cuenta de un fallo, considerado poco común, por el cual “la Justicia Provincial condenó al Gobierno de Córdoba, en la persona de su Gobernador a Reglamentar la Ley de Transporte N° 8669, luego de haber vencido en exceso el plazo que fijó la Legislatura”. “ La Resolución fue dictada por la Cámara 4ª de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la Capital, con motivo de la acción de amparo promovida por la empresa de transporte “Mar Chiquita S.R.L.” contra la Provincia, por omisión inconstitucional. La Cámara reconoció la existencia de un perjuicio para la empresa, por falta de reglamentación, al tiempo que destacó que no es válido aplicar el reglamento de la ley anterior. Así revocó el fallo de la Jueza Beatriz Oddone de Carral, quien rechazara en 1ra. Instancia la acción, aunque reconociendo el incumplimiento en que había incurrido el Gobierno. La Cámara 4ª de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la Capital, ordenó al Gobierno que reglamente la Ley, fijándole un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de aplicarle multa por cada día de atraso. Destacó el fallo, “ que no se trata de una intromisión de la Justicia en asuntos propios del Gobierno, como argumentaron los abogados de la Provincia. “Aquí no se discute – advirtió – la oportunidad o conveniencia de un acto de gobierno, sino de la omisión en que han incurrido reiteradamente los gobernantes, para cumplir con un mandato de la Constitución y de una Ley específica que le impone un deber reglamentario”. Recordó que los gobernantes “no poseen por sí el poder; obran y lo ejercen como agentes, no como propietarios del poder”.

En el mismo sentido, señaló que la Constitución de la Provincia establece las atribuciones de deberes del Gobernador, contándose entre estos últimos el dictado de los decretos reglamentarios de las leyes.

En consideración a esto observamos que el Artículo 144 de la Constitución Provincial – Atribuciones y deberes del Gobernador – en su inciso 2) expresa “ Participa de la formación de las leyes con arreglo a esta Constitución, las promulga y publica, y expide decretos, instrucciones o reglamentos para su ejecución, sin alterar su espíritu”, de allí que puntualizamos, en un todo de acuerdo con la Cámara, que la falta de reglamentación “ acarrea una lesión, restricción, alteración o amenaza, a los derechos y garantías derivados de la ley, debiendo tal omisión ser salvada, toda vez que la sujeción al orden jurídico que prevé el Artículo 174 de la Constitución local, no sustrae de esa imposición al Poder Ejecutivo”.

Por todo lo expuesto se solicita la aprobación del presente proyecto.

Perla Ceballos, Carmen Acuña.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, dictaminando acerca del Expediente N° 02907/L/03, Proyecto de Resolución iniciado por los Legisladores Perla Ceballos y Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincia informe (Art.102 C.P.), respecto de las leyes promulgadas sin reglamentar, OS ACONSEJA por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente forma:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que en el término de 21 días informe, de acuerdo a lo establecido en el artículo 102 de la Constitución Provincial, sobre:

- a) Si existen Leyes sin reglamentar.
- b) Si la supuesta falta de reglamentación ha producido alguna clase de perjuicio y de ser afirmativo quién es responsable de los mismos.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial

DIOS GUARDE A V.H.

Ruiz, Uez, Fernández, Fortuna, Font, Karl, Lizio, Dominguez.

PUNTO 25

PROYECTO DE DECLARACION – 03540/L/03 EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la conmemoración del 430º Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Córdoba, a cumplirse el día 6 de julio próximo (1573 – 2003).

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

Tres expediciones conquistadoras exploraron y colonizaron el actual territorio argentino: la del Norte proveniente del Perú; la del Este, que ingresó por el Río de la Plata y la del Oeste que accedió por Chile.

Estas corrientes fueron atraídas por las noticias acerca de regiones donde abundaban los metales preciosos.

Sebastián Gaboto, quedó entusiasmado por noticias recibidas de tribus existentes en la margen

del Paraná acerca de “ciertos indios vestidos, que vivían debajo de la tierra como fieras y eran poseedores de gran cantidad de ovejas” y lo llevó a enviar, en noviembre de 1528, a Francisco César para lograr alguna certeza de lo que había oído.

Cuenta la historia que con un puñado de soldados ingresó por la orilla del Carcaraña, luego el Tercero, llegó hasta el valle de Calamuchita y se supone que alcanzó la región de Conlara, más allá de las Sierras Grandes.

La conquista de “la provincia de los comechingones” la siguieron Francisco de Aguirre en 1556, y hacia 1573 el capitán Lorenzo Suárez de Figueroa, quien le dejó al General Jerónimo Luis de Cabrera el testimonio de un relato circunstanciado de su expedición por el territorio actual de la Provincia de Córdoba, habiendo recorrido las Salinas Grandes y la región de Quilino hacia el sur, rebasando los valles de las Sierras Chicas.

El General Jerónimo Luis de Cabrera, nombrado “Gobernador Capitán General y Justicia Mayor de todas las dichas provincias del Tucumán, Juríes y Diaguitas y de las ciudades y villas y lugares de ellas”, se aprestó a tomar posesión de su jurisdicción y es así que, el 24 de junio de 1573, llegó con sus expedicionarios a la margen del río denominado Suquia por sus naturales.

El 6 de julio de 1573, se realizó la ceremonia de la Fundación de la Ciudad de Córdoba de la Nueva Andalucía, siendo el escudo de armas de la Ciudad “un castillo con siete banderas puestas en lo alto de él y al pie de dicho castillo dos ríos caudalosos, puestos uno delante del otro”.

Tras su fundación, Córdoba integró la Gobernación del Tucumán, dependiente primero de Chile y luego del Virreinato del Perú. La necesidad de dividir el Virreinato del Río de la Plata y su importancia estratégica, llevó a convertirla en intendencia el 5 de agosto de 1783, siendo su capital la ciudad de Córdoba, abarcando sus límites hasta las regiones de San Juan, San Luis, Mendoza y La Rioja.

Su primer Gobernador Intendente fue el Marqués de Sobremonte. Estas nuevas condiciones consolidaron el proceso colonizador y su expansión en el territorio provincial. Así aparecen las “estancias”, que dieron fuerte impulso a la economía cordobesa y sirvieron de antecedentes a las ciudades actuales.

Cabe señalar que al finalizar el siglo XVI, llegaron a Córdoba los primeros jesuitas quienes, posteriormente, levantaron la Compañía de Jesús, que comenzó a ser edificada en 1650. Es el templo más antiguo que subsiste en la ciudad de Córdoba, declarado monumento nacional en 1940 y Patrimonio de la Humanidad, en el año 2000. Los jesuitas tuvieron marcada influencia en la formación cultural de la ciudad y en 1608 fundaron el Colegio Máximo, base de

la actual Universidad Nacional, fundada en 1613. Asimismo, es necesario recalcar que otras órdenes religiosas iniciaron su apostolado en el transcurso del siglo XVII.

A comienzos del siglo XIX, Córdoba, al igual que otras partes del continente americano, comenzaron a vivir los albores de la independencia, convirtiéndose progresivamente en terreno fértil de los esfuerzos que en ese sentido habrían de manifestarse en la Revolución de 1810.

Encabezando las consignas autonomistas de las provincias del interior, Córdoba protagonizó un papel tutelar en el intento de conformar el sistema federal, destacándose en este sentido la labor de Juan Bautista Bustos.

El 31 de enero de 1821 quedó sancionado el “Reglamento Provisorio para el régimen de administración de la Provincia de Córdoba”, antecedente muy válido de la Constitución de la Provincia, sancionada el 16 de agosto de 1855.

En el siglo XX, Córdoba albergó, entre los hechos políticos más trascendente, a la conmoción estudiantil de 1918 y su producto, la Reforma Universitaria, y el “Cordobazo” del año 1969. En 1927, con la creación de la Fábrica Militar de Aviones, se inicia una nueva etapa – la industrial – consolidándose treinta años después al ritmo de la instalación de grandes complejos automotrices y numerosos establecimientos fabriles. Asimismo, es necesario destacar el proceso de modernización de todos los sectores, llevado a cabo merced al esfuerzo mancomunado del Estado y el sector privado con miras al siglo XXI.

Atento a lo expresado, considerando la importancia de la fecha que se conmemora, se solicita la aprobación del presente proyecto de declaración.

Perla Ceballos.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra COMISION ASUNTOS
INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y
COMUNALES dictamina acerca del Proyecto de Declaración N° 03540/L/03 iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa adhesión y beneplácito a la conmemoración del 430º aniversario de la Fundación de Córdoba, a cumplirse el 6 de Julio OS ACONSEJA, le prestéis aprobación tal como fue presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

López, Eslava, Sueldo, Chiofalo, Taranzano, Llanos, Ciocatto, Pereyra, Acuña.

PUNTO 26

**PROYECTO DE DECLARACION – 03542/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la celebración del Día de la Independencia argentina. El 9 de julio de 1816 recuerda la fecha en que el Congreso de los Representantes de las Provincias Unidas en Sud América, declara formalmente su rompimiento con la corona española y la independencia como nación.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

La historia es una compleja red de procesos - que a veces tienen puntos culminantes en determinados hechos, que solemos tomar como fechas recordatorias: 25 de mayo de 1810, 9 de julio de 1816 – que se desarrollan a lo largo de períodos de tiempo extensos y realizados por una diversa gama de actores sociales, sujetos a distintos factores. Por ello el 25 de mayo de 1810 y el 9 de julio de 1816, son dos hechos puntuales en el proceso de emancipación de las repúblicas latinoamericanas.

En la primera fecha, "en Buenos Aires" se destituye al virrey Cisneros, considerando que no era un representante genuino ya que en ese momento en España no había rey pues Fernando VII estaba prisionero de las tropas napoleónicas que invadían el territorio español; y se instituye un gobierno provisional encarnado en la llamada "Primera Junta de Gobierno". Esta junta no declara la Independencia de la corona española, sino que al contrario jura en nombre del rey Fernando VII. Detrás de estos hechos había grupos afines al rompimiento inmediato con España, pero mayoritariamente el consenso era seguir bajo la órbita de la corona hispánica aunque consiguiendo mayor autonomía para los territorios coloniales. Esta lucha iba de la mano de los ideales antiabsolutistas y republicanos (democráticos) que también en España luchaban por establecer un gobierno republicano. A partir de estos sucesos (como fruto de un proceso anterior), se inició un largo proceso de emancipación y constitución de autogobierno del hasta entonces Virreinato del Río de la Plata.

En 1816, las cosas estaban maduras como para que hubiera un consenso para independizarse de España, país en el que se reimpuso la corona y pretendía reconquistar los territorios emancipados. Se hacía necesario entonces declarar la independencia de las Provincias Unidas y el rompimiento con España con la que se estaba en guerra.

Mientras tanto, San Martín preparaba su

campaña para atravesar los Andes y desalojar a las tropas realistas de Chile y desde Cuyo —donde era Gobernador Intendente— solicitaba la pronta declaración de la independencia como necesidad para poderle hacer la guerra a tropas que respondían al mismo rey al que aún las Provincias Unidas juraban fidelidad... En carta al diputado Godoy Cruz, expresaba: "El objetivo de la Revolución Americana fue desde un principio independizarse del mando español".

El 9 de julio de 1816 se declaró formalmente la Independencia, ahora necesitamos llevarla a cabo en todos los ámbitos.

Cumplamos la Orden General del 27 de julio de 1819, emanada de José de San Martín "... Seamos libres, y lo demás no importa ..."

Por todo lo expresado, se solicita la aprobación del presente proyecto.

Perla Ceballos.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03542/L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa adhesión y beneplácito por la celebración del Día de la Independencia Argentina, a conmemorarse el 9 de Julio, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la celebración del Día de la Independencia Argentina, cuando el próximo 9 de Julio se cumplan 187 años de la fecha en que el Congreso de los Representantes de las Provincias Unidas en Sud América, declaró formalmente su emancipación de la corona española y dió origen a una nueva nación libre e independiente.

DIOS GUARDE A V.H.

**Ceballos de Carbonetti, Remedi, Alé, Tais,
Dulla, Álvarez.**

PUNTO 37

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 03248/L/03

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

El beneplácito y la adhesión por la firma del Protocolo Modificatorio del Convenio entre la República Argentina y la República de Chile para evitar la doble tributación en materia de impuesto a la renta, ganancias o beneficios y sobre el capital o beneficios sobre el capital y el patrimonio, suscripto el 23 de Abril del corriente en Santiago de Chile.

Juan Carlos Massei.

FUNDAMENTOS

El intercambio comercial entre ambos países alcanzó el año pasado los 3.297 millones de dólares, con importaciones argentinas por 232 millones y exportaciones por 3.064 millones.

El pasado 23 de Abril de 2003 se suscribió el Protocolo Modificatorio del Convenio entre la República Argentina y la República de Chile para evitar la doble tributación en materia de impuesto a la renta, ganancias o beneficios y sobre el capital o beneficios sobre el capital y el patrimonio con el objetivo de coordinar políticas fiscales entre ambos países.

El Protocolo firmado por la República Argentina y la República de Chile modifica el Artículo 19 del Convenio para evitar la doble tributación en materia de impuestos sobre la renta, ganancias o beneficios y sobre el capital y el patrimonio firmado el 13 de Noviembre de 1976, el que queda redactado de la siguiente manera:

“1 – El patrimonio constituido por acciones o participaciones en el capital o patrimonio de una sociedad sólo puede someterse a imposición en el Estado Contratante en el que su titular estuviese domiciliado.

2 - Los demás elementos del patrimonio sólo pueden someterse a imposición en el Estado Contratante donde dicho patrimonio esté situado.”

Este tipo de medidas consagradas en tratados bilaterales buscan evitar que se perjudique la competitividad de las exportaciones y tienden a armonizar las políticas fiscales. Lo que significa un paso fundamental hacia la verdadera integración latinoamericana.

Por los fundamentos expuestos y los que daré en ocasión del debate parlamentario solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Juan Carlos Massei.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de COMERCIO INTERIOR, EXTERIOR Y MERCOSUR, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03248/L/03, iniciado por el Legislador Massei, por el cual expresa beneplácito y adhesión por la firma del Protocolo Modificatorio del Convenio entre la Repú-

blica Argentina y la República de Chile para evitar la Doble Tributación en Materia de Impuestos a la Renta, Ganancias, Capital y el Patrimonio, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su beneplácito y adhesión por la firma del Protocolo Modificatorio del Convenio entre la República Argentina y la República de Chile para evitar la Doble Tributación en Materia de Impuesto a la Renta, Ganancias o Beneficios y sobre el Capital y el Patrimonio, suscripto el 23 de Abril del corriente año, en Santiago de Chile.

DIOS GUARDE A UDS.

Sueldo, Keegan, Leyba de Martí, Síntora, Dandach.

PUNTO 38

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 03304/L/03

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

La necesidad de que el Poder Ejecutivo Nacional modifiquen la Ley Nacional N° 23349, de Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), para eliminar la inequidad tributaria que significa gravar con la alícuota del veintiuno por ciento (21%) “la prestación de servicios de provisión de agua corriente, cloacales y de desagües, incluidos el desagote y la limpieza de pozos ciegos”, para atemperar el impacto de este impuesto sobre un elemento vital e imprescindible para el ser humano como el agua, y los demás servicios incluidos en el inciso 6, artículo 3 de la ley N° 23349, que son esenciales para la salud y la higiene de la población.

Ramón Carranza, Ruperto Goñi, Roberto Urquía, Carlos Pizzorno.

FUNDAMENTOS

La Ley Nacional N° 23349 de Impuesto al Valor Agregado establece en su artículo 3, inciso 6, que se encuentran alcanzada por el impuesto de esta ley, las obras, las locaciones y las prestaciones de servicios de provisión de agua corriente, cloacales y de desagües, incluidos el desagote y la limpieza de pozos ciegos.

La misma ley establece en su artículo 28 que la alícuota del impuesto será del veintiuno por ciento (21%), cuando la prestación del servicio de agua y demás se efectúe en domicilios destinados exclusi-

vamente a vivienda, casas de recreo y terrenos baldíos.

El artículo 7 de la mencionada ley establece que estarán exentas del impuesto las ventas de agua ordinaria natural (donde no hay servicio por red domiciliaria), de pan común, leche fluida o en polvo, entera o descremada, cuando el comprador sea un consumidor final.

Como vemos en los artículos citados anteriormente el agua potable que es un elemento vital e imprescindible para la vida de los seres humanos, está gravada por el Impuesto al Valor Agregado con el 21 %, mientras que otros elementos, también vitales, como el pan y la leche, se encuentran exentos.

También vemos que la ley que establece dicho impuesto, grava con una alícuota menor (10,5 %) a determinados bienes suntuarios o prescindibles, como el caso de la compra venta de obras de arte, con lo cual se demuestra la inequidad tributaria existente en la ley.

Esta situación ha provocado en nosotros una profunda preocupación por esta manifiesta discriminación impositiva que perjudica fundamentalmente a los sectores de menores ingresos y/o carenciados de nuestra sociedad y nos ha impulsado a plantear ante los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Nación la necesidad de una urgente corrección de la injusticia que establece esta ley 23349.

Es por ello que instamos a rever esta situación y atemperar el impacto de este impuesto sobre elementos vitales para la salud y la higiene de los seres humanos, potenciados en estos momentos de crisis, estableciendo la exención de los mismos o una alícuota diferencial reducida en la provisión de estos servicios a los consumidores finales, que disminuirá en definitiva el costo en que tienen que incurrir la población para gozar de estos vitales servicios.

Por todo lo expresado y las razones que se explicitarán en oportunidad de su tratamiento es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Ramón Carranza, Ruperto Goñi, Roberto Urquía, Carlos Pizzorno.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 03305/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

La necesidad de que La Cámara de Diputados de la Nación modifiquen la Ley Nacional N° 23349, de Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), para eliminar la inequidad tributaria que significa gravar con la alícuota del veintiuno por ciento (21%) "la prestación de servicios de provisión de agua corrien-

te, cloacales y de desagües, incluidos el desagote y la limpieza de pozos ciegos", para atemperar el impacto de este impuesto sobre un elemento vital e imprescindible para el ser humano como el agua, y los demás servicios incluidos en el inciso 6, artículo 3 de la ley N° 23349, que son esenciales para la salud y la higiene de la población.

Ramón Carranza, Carlos Pizzorno, Roberto Urquía, Ruperto Goñi.

FUNDAMENTOS

La Ley Nacional N° 23349 de Impuesto al Valor Agregado establece en su artículo 3º, inciso 6, que se encuentran alcanzada por el impuesto de esta ley, las obras, las locaciones y las prestaciones de servicios de provisión de agua corriente, cloacales y de desagües, incluidos el desagote y la limpieza de pozos ciegos.

La misma ley establece en su artículo 28 que la alícuota del impuesto será del veintiuno por ciento (21%), cuando la prestación del servicio de agua y demás se efectúe en domicilios destinados exclusivamente a vivienda, casas de recreo y terrenos baldíos.

El artículo 7 de la mencionada ley establece que estarán exentas del impuesto las ventas de agua ordinaria natural (donde no hay servicio por red domiciliaria), de pan común, leche fluida o en polvo, entera o descremada, cuando el comprador sea un consumidor final.

Como vemos en los artículos citados anteriormente el agua potable que es un elemento vital e imprescindible para la vida de los seres humanos, está gravada por el Impuesto al Valor Agregado con el 21 %, mientras que otros elementos, también vitales, como el pan y la leche, se encuentran exentos.

También vemos que la ley que establece dicho impuesto, grava con una alícuota menor (10,5 %) a determinados bienes suntuarios o prescindibles, como el caso de la compra venta de obras de arte, con lo cual se demuestra la inequidad tributaria existente en la ley.

Esta situación ha provocado en nosotros una profunda preocupación por esta manifiesta discriminación impositiva que perjudica fundamentalmente a los sectores de menores ingresos y/o carenciados de nuestra sociedad y nos ha impulsado a plantear ante la Cámara de Diputados de la Nación y el Poder Ejecutivo Nacional la necesidad de una urgente corrección de la injusticia que establece esta ley N° 23349.

Es por ello que instamos a rever esta situación y atemperar el impacto de este impuesto sobre elementos vitales para la salud y la higiene de los se-

res humanos, potenciados en estos momentos de crisis, estableciendo la exención de los mismos o una alícuota diferencial reducida en la provisión de estos servicios a los consumidores finales, que disminuirá en definitiva el costo en que tienen que incurrir la población para gozar de estos vitales servicios.

Por todo lo expresado y las razones que se explicitarán en oportunidad de su tratamiento es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Ramón Carranza, Carlos Pizzorno, Roberto Urquía, Ruperto Goñi.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, al dictaminar acerca de los Proyectos de Declaración Compatibilizados Nº 03304/L/03 y 3305/L/03, iniciados por los Legisladores Carranza, Goñi, Urquía y Pizzorno, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional y al Poder Legislativo de la Nación, modifique la Ley Nº 23.349, de Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), para eliminar la gravación a la prestación de servicios de provisión de agua corriente, cloacas, desagües, desagote y limpieza de pozos ciegos, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

La necesidad de que el Poder Ejecutivo Nacional y la Cámara de Diputados de la Nación, modifiquen la Ley Nacional Nº 23.349, de Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), para eliminar la inequidad tributaria que significa gravar con la alícuota del veintiuno por ciento (21 %) la prestación de servicios de provisión de agua corriente, cloacales y de desagües, incluidos el desagote y la limpieza de pozos ciegos, para atemperar el impacto de este impuesto sobre un elemento vital e imprescindible para el ser humano como el agua, y los demás servicios incluidos en el Inciso 6º, Artículo 3º de la Ley Nº 23.349, que son esenciales para la salud y la higiene de la población.

DIOS GUARDE A UDS.

Vaquero, Pizzorno, Goñi, Chiofalo, Zalar de Fino.

PUNTO 39

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 03224/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Educación, estudie la factibilidad de proceder al techado del patio de la Escuela Manuel Belgrano, ubicada en Barrio Costa Azul, de la ciudad de Villa Carlos Paz - Departamento Punilla - posibilitándose así la práctica de Educación Física y un mejor control del recreo, la que coadyuda a disminuir la violencia escolar.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

La Escuela Manuel Belgrano se encuentra ubicada en la ciudad de Villa Carlos Paz - Departamento Punilla - más precisamente en Barrio Costa Azul; consta de dos secciones por grado; con una media de 22 a 25 alumnos por aula y en total concurren 267 alumnos. Funciona en los turnos mañana y tarde y cuenta con doce Docentes, Director, Vicedirector, dos Auxiliares, personal de Paicor y tres Maestros Especiales. Los alumnos concurrentes provienen de hogares humildes, algunas familias llegaron desde Buenos Aires, como así de otras Provincias en busca de trabajo, aunque pasada la temporada turística, sin empleo fijo, deben regresar a su lugar de origen, lo que ocasiona como lógica consecuencia la deserción escolar, también recibe alumnos de todos los Barrios de Carlos Paz, acusando dificultades por la falta de transporte de recorrido puntual, lo que provoca demoras en las llegadas y egresos de los alumnos que deben movilizarse a través de este medio. Su Vicedirectora Sra. Inés Nusbaun expresa que ya desde hace algunos años se reciben en forma creciente, alumnos con dificultades de aprendizaje, ya sea por problemas neurológicos o psicológicos, existiendo una seria necesidad de adecuación de los contenidos; en el caso de asistencia psicopedagógica la Municipalidad envía una Psicóloga, pero es un solo día a la semana, lo que equivale a un trabajo muy lento, rescatándose sí la posibilidad de contar con un diagnóstico, se debe reconocer que los docentes en sí no están preparados para atender esas dificultades. Como también tienen problemas por la falta de espacio y la sala de computación es insuficiente, por poseer siete computadoras para un grado completo, la institución necesita contar con un techo en el patio lo que les permitiría un mejor lugar para Educación Física, a la vez que se controlarían mejor los recreos, favoreciendo que hayan menos accidentes, disminuyendo la violencia escolar.

Por lo expuesto se solicita la aprobación del presente proyecto.

Perla Ceballos.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA y de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03224/L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Educación, el techado del patio de la Escuela Manuel Belgrano de Barrio Costa Azul de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Ceballos de Carbonetti, Tais, Acuña, Álvarez, Bonetto, Castro, López Martín, Vaquero, De la Peña, Molina, Ciocatto, Luque.

PUNTO 40

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 03516/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, disponga la realización de los estudios correspondientes para posibilitar la instalación de un tanque, equipo potabilizador y un sistema de distribución de agua potable en la localidad de Copacabana (Dpto. Ischilín)

Amado Flores Duran.**FUNDAMENTOS**

Se trata de una localidad que entre otras varias carencias no posee el servicio de agua potable con lo que esto significa para la calidad de vida de los pobladores. Se hace necesario incorporar a esta población a las pautas programáticas que tiene el Gobierno Provincial en lo referido a la provisión de agua potable. De esa forma se disminuirá el riesgo sanitario, se elevará la calidad alimenticia y se dignificará la condición de quienes viven en este Pueblo.

Copacabana tiene una población estable de aproximadamente 500 habitantes con dos Centros Educativos y algunas dependencias oficiales (Juzgado de Paz, Comisaría y Dispensario), sus habitantes sufren el rigor de una sostenida pobreza que se contradice con importantes recursos naturales que tiene esa zona, entre ellos el agua que con un estudio integral se puede llegar a un óptimo aprovechamiento

para brindar este servicio vital a sus habitantes.

Por eso es que solicito los estudios y la ejecución del proyecto para que los habitantes de Copacabana tengan agua potable.

Consideramos por lo tanto necesaria la aprobación de esta iniciativa.

Amado Flores Duran.**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03516/L/03, iniciado por el Legislador Flores Durán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la instalación de un tanque, equipo potabilizador y un sistema de distribución de agua potable en la Localidad de Copacabana, Departamento Ischilín, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con la siguiente modificación:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas, disponga realizar los estudios de prefactibilidad técnico – económico y posterior Proyecto Ejecutivo del sistema de agua potable, con captación, almacenamiento y red de distribución, para la Localidad de Copacabana, Departamento Ischilín.

DIOS GUARDE A UDS.

Bonetto, López Martín, Vaquero, De la Peña, Ciocatto, Molina, Luque, Castro.

PUNTO 41

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 03445/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Que vería con agrado que el Gobierno de la Provincia solicite al Poder Ejecutivo Nacional, que la ciudad de Córdoba sea sede del Museo Nacional de la Cultura, el Trabajo y la Producción que tiene proyectado crear la Secretaría de Cultura de la Nación. Esta Legislatura reivindica a la ciudad de Córdoba como protagonista central en la historia de la industria nacional.

Asís Nicolás.

FUNDAMENTOS

Torcuato Di Tella, titular de la Secretaría de Cultura de la Nación, anunció días pasados el proyecto de crear el Museo de la Cultura, el Trabajo y la Producción. Si bien no anticipó cuál será el lugar de emplazamiento del establecimiento a crearse, consideramos necesario adelantarse a reivindicar para Córdoba el derecho que por su historia le corresponde.

Esta ciudad es sin dudas la protagonista central en la historia de la industria nacional. Su trayectoria industrial se remonta a la época de los jesuitas, entre el siglo 17 y 18, con la industria de la cal.

En el siglo pasado, la ex Fábrica Militar de Aviones fundada en el año 1927, marcó otro hito trascendente y fue generadora y madre de múltiples industrias que se distribuyeron por todo el territorio nacional. De sus talleres surgieron alrededor de cuarenta modelos distintos de aviones, el tractor Pampa, el Rastrojero y el automóvil Institec, que fue el primer auto sport construido en el país y el segundo en el mundo, hecho de plástico. En talleres cordobeses nació también la industria de la motocicleta, con la recordada marca Puma. También Córdoba fue referente nacional de la industria de las pastas y el calzado.

Como testimonio de toda esta trayectoria, en nuestra ciudad se encuentra el único museo de la industria del país.

Por todo lo expuesto, será un acto de justicia histórica que el Museo de la Cultura, el Trabajo y la Producción se instale en Córdoba. Además de una reivindicación que corresponde, la ciudad podrá sumar un valioso elemento de atracción turística.

Asís Nicolás.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03445/L/03, iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, solicite al Gobierno Nacional, que la Ciudad de Córdoba sea sede del Museo Nacional de la Cultura, el Trabajo y la Producción, que tiene proyectado crear la Secretaría de Cultura de la Nación, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**DECLARA:**

Que vería con agrado que el Gobierno de la Provincia de Córdoba, solicite al Poder Ejecutivo Na-

cional, que la Ciudad de Córdoba sea sede del Museo Nacional de la Cultura, el Trabajo y la Producción, que tiene proyectado crear la Secretaría de Cultura de la Nación, reivindicando a dicha Ciudad como protagonista fundamental en la historia de la industria nacional.

DIOS GUARDE A V.H.

Ceballos de Carbonetti, Remedi, Alé, Tais, Dulla, Acuña.

PUNTO 42**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 03447/L/03****EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA****DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a la celebración del 60 aniversario del diario Democracia, de la ciudad de Villa Dolores. Esta Legislatura destaca la trayectoria de este importante medio de prensa del interior cordobés, en el ejercicio del periodismo independiente y la defensa de las instituciones de la República.

Asís Nicolás.

FUNDAMENTOS

El 60 aniversario del diario Democracia de la ciudad de Villa Dolores, es un acontecimiento que merece el reconocimiento de la sociedad. Su vida está profundamente ligada a la historia del Valle de Traslasierra y de nuestra provincia.

Democracia ha sido el vínculo con todos los sectores sociales, políticos y culturales del oeste cordobés. Sus páginas se han mantenido abiertas a la difusión de actividades e ideas, manteniendo en el tiempo su compromiso con todas las necesidades, preocupaciones y aspiraciones de la sociedad.

No podemos olvidar en esta fecha la memoria de don Pablo Albino Tello, un hombre de bien, que marcó a fuego con su ejemplo la trayectoria de quienes le sucedieron en sus responsabilidades.

En estos momentos tan difíciles para la República, en el marco de la más grave crisis económica de su historia, la vigencia de Democracia es la consecuencia de su trayectoria y la confianza ganada con sus lectores y anunciantes que valoran su esfuerzo, su coherencia, independencia y compromiso cívico.

Asís Nicolás.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E

INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03447/L/03, iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual expresa beneplácito y adhiere a la celebración del 60° Aniversario del Diario Democracia de la Ciudad de Villa Dolores, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a la celebración del 60° Aniversario del Diario "Democracia", de la Ciudad de Villa Dolores, destacando la trayectoria de este importante medio de prensa del interior cordobés, en el ejercicio del periodismo independiente y la defensa de las instituciones de la República.

DIOS GUARDE A V.H.

**Ceballos de Carbonetti, Remedi, Alé, Tais,
Dulla, Acuña.**

- 12 -

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Olivero).- Por Secretaría se dará lectura a los asuntos ingresados a última hora.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XLVIII

03626/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Ruíz y Saieg, por el cual adhiere y expresa beneplácito a los eventos deportivos y culturales con motivo de conmemorarse los 90 años del Alta Gracia Golf Club, a llevarse a cabo en el transcurso del año.

Sr. Presidente (Olivero).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XLIX

03627/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Carranza, por el cual declara de Interés Legislativo el Festival de Jineteada y Folclore, a realizarse los días 5 y 6 de Julio del corriente año, en la Localidad de Las Perdices, Departamento Tercero Arriba.

Sr. Presidente (Olivero).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

L

03628/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Perla Ceballos, Bloque de la Izquierda Unida, Acuña y Pereyra, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la conmemoración del Día Mundial de los Pueblos Oprimidos, a celebrarse el día 4 de Julio del corriente año.

Sr. Presidente (Olivero).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

LI

03629/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Leyba de Martí, Cornaglia, Font, Carranza, Romero, Cittadini de Montes, Massei, Fortuna, Gonzalo y Saieg, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, a fin de que arbitre las medidas pertinentes para evitar la venta de juguetes para niños que contengan sustancias nocivas y/o tóxicas que pongan en riesgo la salud de quienes lo manipulen.

LII

**Despacho de la Comisión de Asuntos
Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

02907/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Perla Ceballos, Acuña y Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de las Leyes promulgadas sin reglamentar.

Al Orden del Día N° 68

**Despacho de la Comisión de Asuntos Ins-
titucionales, Municipales y Comunales**

03540/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa adhesión y beneplácito por la conmemoración del 430° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Córdo-

ba.

Al Orden del Día Nº 68

Sr. Presidente (Olivero).- Queda reservado en Secretaría.

Tiene la palabra la señora legisladora Perla Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente, solicito que se agreguen como coautores del proyecto 3628/L/03, al bloque de Izquierda Unida, a la legisladora Carmen Acuña y al legislador Mauricio Pereyra.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Leyba de Martí.

Sra. Leyba de Martí.- Señor presidente, es para informarle que la firma que no tiene aclaración en el proyecto 3629/L/03, es la del señor legislador Walter Saieg.

- 13 -

- A) DÍA INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS Y DÍA NACIONAL DEL COOPERATIVISMO. ADHESIÓN.
- B) DÍA DE LA CONSERVACIÓN DEL SUELO. ADHESIÓN.
- C) JÓVENES LUCAS REARTE Y PABLO DAL LAGO. PARTICIPACIÓN EN OLIMPIADAS INTERNACIONALES DE MATEMÁTICAS. BENEPLÁCITO Y DESEOS DE ÉXITO.
- D) DR. EFRAÍN U. BISCHOFF. HOMENAJE A SU TRAYECTORIA.
- E) DÍA INTERNACIONAL DEL COOPERATIVISMO. RECONOCIMIENTO A COOPERATIVAS PROVINCIALES.
- F) LOCALIDAD DE ALCIRA GIGENA. 92º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- G) PROGRAMA "ELEGIDOS", DE TELEVISORA REGIONAL UNIMAR (TRU) DE MARCOS JUÁREZ. BENEPLÁCITO E INTERÉS CULTURAL. DECLARACIÓN.
- H) ALTA GRACIA GOLF CLUB. 90º ANIVERSARIO. EVENTOS

DEPORTIVOS Y CULTURALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

- I) FESTIVAL DE JINETEADA Y FOLCLORE, EN LAS PERDICES, DPTO. TERCERO ARRIBA. INTERÉS LEGISLATIVO. DECLARACIÓN.
- J) DÍA MUNDIAL DE LOS PUEBLOS OPRIMIDOS. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- K) JUGUETES CONTENIENDO SUSTANCIAS NOCIVAS. MEDIDAS PARA EVITAR SU VENTA. ADOPCIÓN. SOLICITUD.

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Olivero).- Corresponde considerar los proyectos números 3585, 3586, 3591, 3600, 3601, 3604, 3621, 3626, 3627, 3628 y 3629.

Por Secretaría se dará lectura a los respectivos proyectos.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

03585/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual adhiere al nuevo aniversario del "Día Internacional de las Cooperativas" y "Día Nacional del Cooperativismo", a celebrarse el primer sábado del mes de Julio.

03586/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual adhiere a la celebración del "Día de la Conservación del Suelo", a conmemorarse el 7 de Julio.

03591/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa beneplácito y deseos de éxito a los jóvenes Lucas Rearte y Pablo Dal Lago, quienes competirán en las Olimpiadas Internacionales de Matemáticas a llevarse a cabo del 11 al 19 de Julio en Tokio, Japón.

03600/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Remedi, por el cual rinde homenaje al Dr. Efraín U. Bischoff, en un nuevo aniversario de la Fundación de Córdoba, por su larga y productiva trayectoria investigando y difundiendo nuestra historia.

03601/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Fernández, por el cual expresa reconocimiento a las Cooperativas que se organizaron en el territorio provincial, al celebrarse el primer sábado de Julio el "Día Internacional del Cooperativismo".

03604/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Chiofalo, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la celebración del 92º Aniversario de la Fundación de la Localidad de Alcira Gigena, llevado a cabo el 30 de Junio.

03621/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Massei, por el cual declara de Interés Cultural y beneplácito Legislativo, al Programa Televisivo "Elegidos" de preguntas y respuestas de la Televisora Regional Unimar (TRU) de la Ciudad de Marcos Juárez, dirigido a alumnos de 6º grado de las Escuelas Primarias de la zona.

03626/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Ruíz y Saieg, por el cual adhiere y expresa beneplácito a los eventos deportivos y culturales con motivo de conmemorarse los 90 años del Alta Gracia Golf Club, a llevarse a cabo en el transcurso del año. (Aprobado).

03627/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Carranza, por el cual declara de Interés Legislativo el Festival de Jineteada y Folclore, a realizarse los días 5 y 6 de Julio del corriente año, en la Localidad de Las Perdices, Departamento Tercero Arriba. (Aprobado).

03628/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Perla Ceballos, Bloque de la Izquierda Unida, Acuña y Pereyra, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la conmemoración del Día Mundial de los Pueblos Oprimidos, a celebrarse el día 4 de Julio del corriente año. (Aprobado).

03629/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Leyba de Martí, Cornaglia, Font, Carranza, Romero, Cittadini de Montes, Massei, Fortuna, Gonzalo y Saieg, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, a fin de que arbitre las medidas pertinentes para evitar la venta de juguetes para ni-

ños que contengan sustancias nocivas y/o tóxicas que pongan en riesgo la salud de quienes lo manipulen. (Aprobado).

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas de los proyectos recientemente enunciados por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

Proyecto de declaración 03585/L/03

Córdoba, 02 de julio de 2003

Al Señor

*Presidente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba*

Dr. Herman Olivero

S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de solicitar tratamiento con moción de sobre tablas del proyecto de declaración N° 3585/L/03, de fecha 26 de junio del año en curso, en la Sesión Ordinaria del día miércoles 02 de julio de 2003, en razón de celebrarse el primer sábado del mes de julio el "Día Nacional del Cooperativismo".

Sin otro particular, agradeciendo su deferencia, propicio la oportunidad para saludarle con atenta consideración.

Perla Ceballos

Proyecto de declaración 03586/L/03

Córdoba, 02 de julio de 2003

Al Señor

*Presidente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba*

Dr. Herman Olivero

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. con la finalidad de solicitar tratamiento con moción de sobre tablas del proyecto de declaración N° 3586/L/03, de fecha 26 de junio de 2003, en la Sesión Ordinaria del próximo 02 de julio del año en curso, que adhiere a la celebración del "Día de la Conservación del Suelo", establecido por Decreto N° 1574 del Poder Ejecutivo Nacional de

1963, a conmemorarse el 07 de julio próximo.

Sin otro particular, agradecida por su deferencia, propicio la oportunidad para saludarle con mi consideración más distinguida.

Perla Ceballos

Proyecto de declaración 03591/L/03

Córdoba, 02 de julio de 2003

**Al Señor
Presiente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Herman Olivero
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de solicitar tratamiento con moción de sobre tablas del proyecto de declaración N° 3591/L/03, de fecha 26 de junio de 2003, en la Sesión Ordinaria del día miércoles 02 de julio del año en curso, en virtud de hacer llegar el beneplácito y deseos de éxito a los jóvenes Lucas Rearte y Pablo Dal Lago, quienes participarán en el equipo seleccionado para competir en las Olimpiadas Internacionales de Matemática (OMA), que se realizarán en Tokio, Japón, del 11 al 19 de julio del corriente año.

Sin otro particular, propicio la oportunidad para saludarle con mi más distinguida consideración.

Perla Ceballos

Proyecto de declaración 03600/L/03

Córdoba, 30 de junio de 2003

**Al Señor
Presiente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Herman Olivero
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en virtud del Art. 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración N° 3600/L/03, dado que el asunto que trata requiere de urgente resolución.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Luz Remedi

Proyecto de declaración 03601/L/03

Córdoba, 02 de julio de 2003

**Al Señor
Presiente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Herman Olivero
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de solicitar tratamiento sobre tablas en la 23ª S. O. del proyecto de declaración N° 3601/L/03, por el cual se expresa reconocimiento a las Cooperativas que se organizaron en el territorio provincial, al celebrarse el primer sábado de julio el "Día Internacional del Cooperativismo".

Sin otro particular, saludo a Ud. con distinguida consideración.

María Irene Fernández

Proyecto de declaración 03604/L/03

Córdoba, junio de 2003

**Al Señor
Presiente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Herman Olivero
S. / D.**

De mi más distinguida consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de solicitarle contemple la posibilidad de proponer el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración relativo a la celebración del 92º Aniversario de la fundación de Alcira Gigena.

Este requerimiento se encuentra fundado en razones temporales, circunstancia que ocasiona que el proyecto antedicho no pueda tratarse de otra manera.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

María Amelia Chiofalo

Proyecto de declaración 03621/L/03

Córdoba, 01 de julio de 2003

**Al Señor
Presiente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Herman Olivero
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a Ud., en virtud del Art. 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 03621/L/03 porque el mismo reviste urgencia por los fundamentos expresados en el mismo.

Sin más, saludo a Ud. cordialmente.

Dr. Juan Carlos Massei

Proyecto de declaración 03626/L/03

Córdoba, 02 de julio de 2003

**Al Señor
Presidente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Herman Olivero
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de solicitar tratamiento sobre tablas en la 23° S. O. del proyecto de declaración N° 3626/L/03, por el cual adhiere y expresa beneplácito a los eventos deportivos y culturales con motivo de conmemorarse los 90 años del Alta Gracia Golf Club.

Sin otro particular, saludo a Ud. con distinguida consideración.

Walter Saieg, Graciela Ruiz

Proyecto de declaración 0/L/03

Córdoba, 02 de julio de 2003

**Al Señor
Presidente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Herman Olivero
S. / D.**

De mi consideración:

En cumplimiento de las disposiciones del Reglamento Interno de la Legislatura de su Presidencia, solicito de Ud. se sirva incluir como Moción de Sobre Tablas para la Sesión Ordinaria N° 23, del día de la fecha, 02 de julio de 2003, el tratamiento del proyecto de declaración de referencia en razón de que el evento que se pretende declarar de Interés Legislativo se realizará este próximo fin de semana, sábado 5 y domingo 6 de julio, y por las razones que en los fundamentos del proyecto se expresan.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad

para saludarle atentamente.

Ramón Francisco Carranza
Legislador provincial

Proyecto de declaración 03628/L/03

Córdoba, 02 de julio de 2003

**Al Señor
Presidente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Herman Olivero
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de solicitar tratamiento con moción de sobre tablas del proyecto de declaración N° 3628/L/03, entrado en el día de la fecha, en virtud de celebrarse el día 4 de julio el "Día Mundial de los Pueblos Oprimidos".

Sin otro particular, muy agradecida por su deferencia, hago propicia la oportunidad para saludarlo con atenta consideración y respeto.

Perla Ceballos

Sr. Presidente (Olivero).- No contando ninguno de los proyectos con despacho de comisión, corresponde poner la Cámara en estado de comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

Encontrándose la Cámara en estado de comisión, en consideración la adopción como despacho de comisión de los proyectos lo expresado en sus fundamentos.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de la Cámara en comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobado.

En consideración los despachos que aprueban los proyectos 3585, 3586, 3591, 3600, 3601, 3604, 3621, 3626, 3627, 3628 y 3629.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACION – 03585/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA**

PROVINCIA DE CORDOBA**DECLARA:**

Su adhesión a un nuevo Aniversario del "Día Internacional de las Cooperativas" y "Día Nacional del Cooperativismo" a celebrarse el primer sábado del mes de julio.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

En 1992, la Asamblea General proclamó el Día Internacional de las Cooperativas el primer sábado de julio de 1995 (resolución 47/90 de 16 de diciembre).

En esa fecha se conmemoraba el centenario de la Alianza Cooperativa Internacional, grupo que reúne organizaciones cooperativas de 100 países, que cuentan con un total de 700 millones de miembros.

En 1994 la Asamblea, reconociendo que las cooperativas estaban pasando a ser un factor indispensable del desarrollo económico y social, invitó a los gobiernos, organizaciones internacionales, organismos especializados y organizaciones cooperativas nacionales e internacionales a observar anualmente el Día Internacional de las Cooperativas a partir de 1995 (resolución 49/155 de 23 de diciembre).

Por lo expresado, se solicita la aprobación del presente proyecto.

Perla Ceballos.

**PROYECTO DE DECLARACION - 03586/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su adhesión a la celebración, el 7 de julio próximo, del "Día de la Conservación del Suelo", establecido por el Decreto N° 1574 del Poder Ejecutivo Nacional en 1963.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

El 7 de Julio se celebra el Día de la Conservación del Suelo. La jornada recuerda el fallecimiento del conservacionista Hugh Hammond Bennet, un reconocido hombre de ciencia que dedicó sus esfuerzos a lograr un aumento de la producción de la tierra a través de su mayor protección y trabajó para concientizar de los beneficios de su adecuado manejo y resguardo.

De esta misma manera la Dirección de Conservación del Suelo a través del Programa de Acción Nacional (PAN) intenta disminuir el avance de la desertificación, por medio de la concientización y el uso

sustentable de los recursos.

Es sabido que en nuestro país el 75 por ciento del territorio está sujeto a procesos erosivos causados por las actividades agrícolas-ganaderas y forestales. La desertificación es el resultado de fenómenos naturales y de acciones antrópicas que pueden agruparse en tres grandes categorías: la deforestación, el uso desequilibrado del suelo y el mal uso de la mecanización. A medida que aumenta la degradación de las tierras, también se degrada la calidad de vida de quienes la habitan sumiéndolos en la pobreza. La desertificación se expande tan rápidamente que muchas veces la población, en su intento por sobrevivir intensifica la explotación de los recursos naturales o emigra en forma masiva a áreas más densamente pobladas, los que generalmente terminan asentándose, en la periferia de las grandes ciudades, con los costos sociales que ello trae aparejado.

La lucha contra la desertificación es un proceso lento, debemos priorizar los mecanismos técnicos y financieros necesarios para revertir la tendencia de avance de la misma, para lo cual es impostergable la cooperación mutua entre los gobiernos provinciales, los institutos de investigación, los productores agrícolas-ganaderos, forestales, organizaciones no gubernamentales y a las personas directamente afectadas. La Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental es el punto focal nacional en desertificación, inicia en 1995 la elaboración del PAN, coordinando una discusión amplia con todas las instituciones y organismos públicos nacionales y provinciales, organizaciones no gubernamentales y asociaciones de productores relacionadas con el problema, con la finalidad de contribuir al desarrollo sustentable en las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas de la República Argentina. El Programa de Acción Nacional contó con el apoyo técnico y financiero del Programa de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Así también, ha sido sustantivo el aporte realizado por la Oficina de Lucha contra la Desertificación del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD/UNSO) y el Secretariado de la Convención de Lucha contra la Desertificación, financiando un conjunto de tareas de sensibilización que fueron desarrolladas.

Atento a lo expuesto, se solicita la aprobación del presente proyecto.

Perla Ceballos.

**PROYECTO DE DECLARACION - 03591/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA**

PROVINCIA DE CORDOBA**DECLARA:**

Su beneplácito y deseos de éxito a los jóvenes Lucas Rearte y Pablo Dal Lago, quienes participarán en el equipo seleccionado para competir en las Olimpiadas Internacionales de Matemática (OMA), que se realizarán en Tokio, Japón, del 11 al 19 de julio del corriente año.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

Son cordobeses los dos jóvenes que fueron seleccionados para formar parte del equipo que participará en Tokio, Japón, en las Olimpiadas Internacionales de Matemática (OMA) a realizarse entre los días 11 al 19 de julio próximo. Estos dos adolescentes cursan el último año del ciclo de Especialización, uno en el Instituto Cristo Rey y el otro en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, Lucas Rearte y Pablo Dal Lago se llaman, y ya cuentan en su haber con experiencia en esto de competir y ganar internacionalmente. El equipo se compone además de otros cuatro jóvenes, por lo que Pablo y Lucas se entrenan en Buenos Aires junto a ellos, para lograr otro lugar destacado. Lucas ya ganó dos Medallas de Oro, entre otros méritos, en el 2001 en Uruguay y en el 2002 en las Olimpiadas Iberoamericanas de El Salvador, sumó dos de Plata en las Olimpiadas del Cono Sur en Chile en el 2001 y en el 2002 en Brasil, más una de Bronce en Escocia el año pasado. Pablo en tanto, logró una Medalla de Oro en las Olimpiadas Iberoamericanas (2001) y tres Medallas de Bronce en las Competencias del Cono Sur, en las Internacionales de Informática obtuvo dos Medallas de Bronce y una de Plata y tres de Oro en las Iberoamericanas. Por supuesto que en el esfuerzo y la perseverancia está el secreto, estos jóvenes entrenan a diario con responsabilidad y compromiso con lo que hacen, no son "tragas", son simplemente chicos que apuestan a un futuro más digno y humano y que rescatan que lo más importante de todo son los amigos que se ganan.

Por ello no puede menos que declarar esta Legislatura su beneplácito y deseos de éxito, para estos "chicos" que representan a miles de adolescentes argentinos que buscan en el conocimiento, la escalera del progreso, del anhelo de una Argentina mejor.

Perla Ceballos.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 03600/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA**

PROVINCIA DE CÓRDOBA**DECLARA:**

Rendir homenaje al Dr. Efraín U. Bischoff en un nuevo aniversario de la Fundación de Córdoba, por su larga y productiva trayectoria investigando y difundiendo la rica historia de nuestra provincia.

Luz Remedi.

FUNDAMENTOS

El 6 de julio se cumplirán 430 años de vida de la ciudad de Córdoba, y es su celebración un motivo de encuentro, reflexión y regocijo compartidos.

No nos resultaría posible repasar la historia de esos más de cinco siglos, si no contásemos para ello con la labor inestimable de quienes han sido sus historiadores.

Esta capital fue y es un centro de formación académica de los grandes prohombres de América y de nuestro país, alcanzando a partir del siglo XIX una industriosidad emergente que floreció en la mitad del Siglo XX, hasta alcanzar una contundencia y pujanza que – aún hoy – es motivo de indisimulable orgullo para todos sus hijos.

Estas afirmaciones pueden hacerse desde la certeza documental que los silenciosos científicos de la Historia han rescatado del pasado posibilitando no sólo el conocimiento de los mismos sino también la comprensión y valoración de las corrientes y fenómenos históricos, como también de sus protagonistas.

Por ello proponemos hoy la celebración del Aniversario de la Fundación de Córdoba mediante el otorgamiento de un reconocimiento a quien ha sido y es uno de sus más importantes historiadores: El Profesor EFRAIN U. BISCHOFF, cuyas publicaciones, notas periodísticas, conferencias, disertaciones y otro tipo de manifestaciones han trascendido largamente los límites de la Provincia. Es, precisamente, la jerarquía de su obra dilatada como amena y valiosa para todas las generaciones, lo que ha llevado a otros estamentos y organismos a reconocerlo expresamente.

La Municipalidad de Córdoba lo ha nombrado "Ciudadano Ilustre" y por su merecimiento – la Universidad Nacional de Córdoba le ha otorgado el doctorado Honoris Causa". El Poder Legislativo de la Provincia quiere rendir este justo homenaje fundado en su labor de ocho décadas teniendo en cuenta que sus primeros artículos historiográficos los escribió a la temprana edad de 16 años, y hoy cuenta 90 de edad.

Por lo expuesto es que proponemos a esta Legislatura la celebración del aniversario de la fun-

dación de esta ciudad, con un reconocimiento a uno de sus más entrañables ciudadanos que ha honrado a Córdoba largamente con una vida consagrada a investigar, relatar y difundir su historia.

Luz Remedi.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 03601/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento a las cooperativas que se organizaron en el territorio provincial y felicita a los ciudadanos que se incorporaron a estas formas asociativas que responden a los principios de la economía social, como medio de elevación cultural, económica y social de las comunidades, al celebrarse el primer sábado de julio el Día Internacional del Cooperativismo.

María Irene Fernández.

FUNDAMENTOS

Es cooperativa la empresa asociativa sin ánimo de lucro, en la cual los trabajadores o los usuarios, según el caso, son simultáneamente los aportantes y los gestores de la empresa, creada con el objeto de producir o distribuir conjunta y eficientemente bienes o servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general.

La idea y la práctica de la Cooperación aplicadas a la solución de problemas económicos aparecen en las primeras etapas de la civilización. Muy pronto los hombres se dan cuenta de la necesidad de unirse con el fin de obtener los bienes y servicios indispensables.

La acción cooperativa escribió importantes páginas de la historia del desarrollo de Córdoba y son numerosas las entidades de este tipo que se encuentran distribuidas a lo largo y a lo ancho de nuestra geografía provincial, cumpliendo con sus fines solidarios y una notable función social.

Es reconocida la capacidad del sector cooperativo, enmarcado dentro del Tercer Sector, para generar desarrollo socioeconómico en los pueblos.

Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se unen voluntariamente para satisfacer sus comunes necesidades y aspiraciones económicas, culturales y sociales, por medio de una empresa de propiedad conjunta y gobernada democráticamente.

Las características "propiedad conjunta" y "gobernada democráticamente" son las que más distinguen y diferencian a las cooperativas de otro tipo

de organización empresarial. Igualmente queda claro que las cooperativas son una empresa y por lo tanto una entidad que funciona en el mercado, que debe esforzarse por servir a sus miembros eficiente y eficazmente.

No obstante los resultados producidos por las diversas prácticas cooperativas comunitarias en todo el mundo, la cooperación no logra recibir, más allá de lo semántico constitucional, legal y discursivo, un apoyo concreto que favorezca y facilite su desarrollo genuino.

No se llega a advertir que la cooperación es el puente solidario y neutral entre las miserias del presente y las riquezas de lo posible.

Cuanto más difíciles son las condiciones que impone la globalización, tanto más se justifica la promoción y el desarrollo del sector de la economía social.

Las cooperativas son entidades que siempre han ofrecido al ser humano, ese que no cuenta en las estadísticas del éxito empresarial, una solución o al menos un alivio para sus necesidades.

Sin embargo, a pesar de su número y su casi centenaria actuación en nuestro país, las cooperativas no han merecido la adecuada atención de las autoridades, salvo muy contadas excepciones. Aunque no tenga justificación es comprensible, si se tiene en cuenta que en las escuelas de derecho y en las de ciencias económicas, las cooperativas apenas merecen una referencia en los programas de derecho comercial, de manera análoga a lo que sucede con las mutuales en los programas de derecho civil.

Cabe esperar que de manera definitiva en nuestro país, y en la Provincia en particular, el rol de las cooperativas ocupen un lugar preponderante en el desarrollo económico y social de nuestro pueblo.

María Irene Fernández.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 03604/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito con motivo de la Celebración del 92º Aniversario de la fundación de la Localidad de Alcira (Gigena), la cual se llevará a cabo el día 30 de Junio del corriente año.

María Chiofalo.

FUNDAMENTOS

La Localidad de Alcira, más conocida con el nombre de su Estación Ferroviaria Gigena, se encuentra ubicada en la Región Sur de la Provincia de Córdoba, en el Departamento Río Cuarto. La misma nació a principios del Siglo pasado, como conse-

cuencia de la obra tesonera de su fundador Don Lutgardis Riveros Gigena.

Don Lutgardis nació en la Ciudad de Córdoba allá por el año 1871 y siendo joven se radicó en la Estancia de Tegua, a la cual debe administrar luego del fallecimiento de su padre. La fundación de la actual Localidad de Alcira, finalmente se produce el 30 de Junio de 1911, luego del parcelamiento de los campos pertenecientes a la flia Gigena. Por aquel entonces desafortunadamente fallece una niña llamada Alcira, y como consecuencia de la trágica circunstancia Don Lutgardis en un gesto de hidalguía y solidaridad decide que el pueblo lleve el nombre de la niñita.

Pero, ¿cuál fue el motivo de la fundación de este pueblo? Argentina iniciaba un histórico proceso de desarrollo con su brillante generación del 80. Cientos de Inmigrantes poblaron la pampa húmeda y la zona de tegua no podía ser la excepción. Don Lutgardis que realizaba una próspera administración de sus campos, interesó al Gral. Julio A. Roca para la construcción de un ramal ferroviario que comunicara a Alcira con numerosas Localidades, lo que significó el progreso y desarrollo para la flamante Localidad.

Con el paso del tiempo, se comenzaba a vislumbrar el esfuerzo individual y colectivo de los primeros pobladores para lograr un proceso social que sería un factor fundamental en la vida de la Localidad, se concretan la instalación de la usina generadora de energía eléctrica, la fundación del primer club deportivo, la primera cooperadora escolar, y en el año 1925 es reconocida oficialmente como comuna. Es decir, que a poco de su fundación Alcira Gigena se desenvolvía dentro de un contexto espiritual, educacional y de servicios que correspondía a una sociedad progresista.

Finalmente, debo señalar que la Localidad no detuvo su ritmo de crecimiento y progreso, llegando a nuestros días, a contar con 7.000 orgullosos habitantes de su terruño, de sus instituciones y de su gente.

Por toda la argumentación anteriormente expresada, solicito se apruebe el presente Proyecto de Declaración, sinónimo de un humilde pero merecidísimo homenaje a mi tan querida Localidad.

María Chiofalo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 03621/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De interés cultural y beneplácito legislativo al

programa televisivo “Elegidos” de preguntas y respuestas producido por la Televisora Regional Unimar (TRU) de la ciudad de Marcos Juárez, dirigido a alumnos de 6º grado de las escuelas primarias de toda la zona, cuyo contenido curricular en todas las áreas temáticas estará referido a la Provincia de Córdoba.

Juan Carlos Massei.

FUNDAMENTOS

El sábado 05 de julio a las 13:00 comenzará el programa “Elegidos” que emitirá semanalmente hasta fin de año Televisora Regional Unimar, de la ciudad de Marcos Juárez, con la participación de todas las escuelas de la zona.

La convocatoria está dirigida a alumnos de 6º grado nivel primario quienes competirán en entretenimientos de preguntas y respuestas cuyos contenidos de las áreas temáticas en Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Lengua y Matemática estarán relacionadas exclusivamente con la Provincia de Córdoba.

Las Escuelas tendrán premios que van desde viajes de estudio, computadoras, becas, electrodomésticos, libros, etc, pero fundamentalmente el objetivo básico es lograr la comunión de todos los jóvenes de la región en un espacio donde pueden confluír el conocimiento de nuestra Córdoba y la sana diversión.

Sr. Presidente, por los fundamentos aquí expuestos y por los que daré en oportunidad del debate correspondiente, solicito a esta Honorable Legislatura Provincial, la aprobación del presente proyecto.

Juan Carlos Massei.

**PROYECTO DE DECLARACION – 03626/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a los eventos deportivos y culturales con motivo de conmemorarse los 90 años del Alta Gracia Golf Club, que tendrán lugar durante el mes de Agosto y el resto del corriente año 2003.

Graciela Ruiz, Walter Saieg.

FUNDAMENTOS

Esta Institución ha sido desde su fundación, en el año 1913, referente de la actividad social y cultural de la ciudad de Alta Gracia; desarrollando una fundamental tarea en la difusión de este deporte y

brindando a los jóvenes de la localidad, a través de la escuela de golf, la posibilidad de instruirse en la práctica de esta actividad acuñando valores de camaradería y ética deportiva.

Cabe destacar además la importante incidencia que tiene esta institución en el desarrollo turístico de la región pues es constantemente visitada por golfistas de otras localidades y es sede de importantes torneos y encuentros.

Graciela Ruiz, Walter Saieg.

**PROYECTO DE DECLARACION – 03627/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo, al Festival de Jineteada y Folclore que se realizará los días 5 y 6 de julio próximos en la Localidad de Las Perdices, Departamento Tercero Arriba, organizado por el Centro Tradicionalista Don Enzo de los Ríos, por tener este evento veintinueve años consecutivos de realización en la localidad y destinarse sus utilidades en beneficio de instituciones locales de acción solidaria en la comunidad y en su zona de influencia.

Ramón Carranza.

FUNDAMENTOS

El Proyecto de Declaración de Interés Legislativo que estamos presentando del Festival de Doma y Folclore que se realiza desde hace 29 años en la localidad de Las Perdices del Departamento Tercero Arriba, es una solicitud de sentido interés de la comunidad y su zona.

Es un evento que se realiza con mucho esfuerzo y participación de las instituciones representativas de la sociedad, y la importancia social está dada en razón de haberse constituido el evento en un acto de integración social con una larga historia regional y por destinarse sus utilidades al sostenimiento de instituciones solidarias que actúan en beneficio de la comunidad.

En esta edición, la número 29 de su realización, se acordado por parte de los integrantes del Centro Tradicionalista Don Enzo de los Ríos, sus organizadores, en destinar absolutamente los fondos de sus utilidades para ayudar al sostenimiento del Hospital Municipal Dr. Alfredo Garimaldi.

La idea para realizar este evento surgió de un grupo de personas cercanas a la defensa de nuestro acervo cultural y nacional. Al comienzo de esta fiesta tradicionalista era organizada, en forma particular, por el señor Don Enzo de los Ríos, dueño de la tropilla El Cencerro, siendo su primera edición en el año 1974. Los fondos siempre se destinaron,

no solo a cubrir, naturalmente, los gastos de organización, sino que se destinaron en gran parte para asistir solidariamente a instituciones de la localidad, así, en el tiempo, contaron con esta desinteresada colaboración escuelas y hospitales de la zona.

Este espectáculo fue creciendo en prestigio y popularidad en la misma medida que la propia tropilla alcanzaba un nivel nacional. actividad reconocida en el ambiente de la jineteada, justo reconocimiento que le permitió llegar al evento máximo de la jineteada en Latinoamérica como es el Festival de la Doma de Jesús María.

Este crecimiento alcanza su esplendor, cuando en el año 1991 es fundado el Centro Tradicionalista Don Enzo de los Ríos, como un reconocimiento en la persona que creó dicha fiesta, y alma mater de la tropilla de reservados El Cencerro. La proyección nacional obtenida en Jesús María, donde El Cencerro obtuvo en 1994 el título de campeón y en 2000 de subcampeón, como mejor tropilla nacional, son logros que jalonan el nivel alcanzado.

Estos antecedentes colaboraron en la difusión del folclore y la jineteada en el ámbito del país y en la zona.

Así, el Festival de la Jineteada y el Folclore de Las Perdices, alcanzó a concentrar hasta 10.000 personas en su más recordada edición del año 2000, gracias al desinteresado apoyo de toda la comunidad, en general, y de sus autoridades municipales, en particular, que apuestan en forma unánime y conjunta al crecimiento de este evento que fortalece nuestras raíces nacionales y populares.

En esta oportunidad, para remarcar la confianza en el crecimiento a nivel de la ciudadanía, que año tras año, tiene el festival, se ha determinado para este año, que el espectáculo dure dos días, en la fechas determinadas de los días 5 y 6 de julio, en el lugar reservado de el Prado Español de la Asociación Mutualista, un amplio espacio que permite llevar adelante este tipo de emprendimientos culturales masivos.

Es necesario que las comunidades sigan apostando al crecimiento de estos espectáculos regionales que tienen por tan loable finalidad la de asistir solidariamente a instituciones de su comunidad y es una obligación de esta legislatura, como representante del pueblo, el reconocer los esfuerzos a través de una Declaración de Interés Legislativo.

Es un verdadero acto de justicia obtener el reconocimiento legislativo para el Centro Tradicionalista Don Enzo de los Ríos, por todo lo actuado a través de casi 30 años al servicio de la comunidad y a la difusión de nuestra más caras tradiciones.

En conclusión, solicitamos la Declaración de Interés Legislativo para el Festival de la Jineteada y el Folclore que organiza el Centro Tradicionalista Don Enzo de los Ríos en razón de que el evento tie-

ne como fin primordial ser un aporte cultural más en la defensa de nuestras más caras tradiciones nacionales y populares que implican el fortalecimiento de nuestra identidad como argentinos y dan forma a lo que los grandes pensadores de nuestra patria denominaron el ser nacional.

Además, rescatamos la importancia de transformar un hecho cultural y artístico en una verdadera actividad solidaria, donde no se busca el beneficio económico sino devolver a la comunidad lo que esta le brinda en el reconocimiento a sus artistas.

Ramón Carranza.

**PROYECTO DE DECLARACION – 03628/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del DÍA MUNDIAL DE LOS PUEBLOS OPRIMIDOS, a celebrarse el próximo 4 de julio de 2003.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

A través de su historia, las naciones más poderosas del planeta, la mayoría de ellas del llamado Primer Mundo, han explotado a los más débiles, manteniendo siempre vigente la frase: El Hombre es el lobo del Hombre.

Grandes países como China, Francia, Alemania, Estados Unidos, Inglaterra, Rusia, etc., en nombre de la libertad, la democracia y otros grandes temas, han cometido increíbles genocidios.

Dentro de ese grupo de naciones guerreras que han sojuzgado a decenas de pueblos, una se destaca clara y nítidamente como la más temible, ya que desde comienzos del siglo XX caso no hubo guerra en el mundo en la que no haya participado. Lamentablemente nosotros, los occidentales, que tantas veces creímos que el fundamentalismo, el fanatismo y el odio provenían de los orientales, con sus barbas y sus turbantes, comprobamos con amargura que esa temible nación, actualmente la más poderosa en casi todos los órdenes: tecnológico, político, militar, científico, industrial, está en occidente, y se llama Estados Unidos.

Con sus más de setenta invasiones sólo en América Latina y otras muchas en el resto del mundo, han demostrado claramente una tendencia a concretar su hegemonía planetaria a cualquier precio, pasando a ser, según la atinada frase de una jo-

ven brasileña: Los hunos del siglo XXI.

Su evidente desinterés en evitar las guerras y respetar las leyes internacionales de convivencia, han transformado a los Estados Unidos en una potencia peligrosa para todas las naciones, incluidas las más proclives a respaldar su accionar político y militar. El ejemplo práctico lo dio al desconocer los votos antibélicos en la ONU, en relación a Irak.

Algunos de los países que han invadido con la consiguiente retracción en sus evoluciones, podemos mencionar a Méjico, Nicaragua, Panamá, Haití, Puerto Rico, Colombia, Honduras, República Dominicana, Cuba, Islas Vírgenes, El Salvador, Guatemala, Granada, Chile, Camboya, Laos, Corea, Vietnam ... son algunas de una lista muy extensa..

Algunos analistas están considerando veraces las informaciones que sitúan al verdadero EJE DEL MAL dentro del propio Estados Unidos, y que está constituido por tres entidades increíblemente poderosas: La CIA, el Departamento de Estado y el Pentágono. Esta información, corroborada por datos de la inteligencia francesa, rusa y alemana, da cuenta que allí se organizan desestabilizaciones, invasiones, derrocamientos de gobiernos, asesinatos selectivos, etc. Este Eje del Mal y todas las actividades que se planifican y realizan en el planeta bajo su control directo, recuerdan año tras año que el día de la independencia de los Estados Unidos es, paradójicamente, el día de la dependencia de decenas de naciones, muchas de las cuales sobreviven con un muy bajo nivel de crecimiento, debido a la explotación que sufren.

Este gravísimo problema, que acarrea muchísima pobreza, la falta de interés en evitar las guerras, el no respeto a las leyes internacionales, y también invasiones (El presidente norteamericano afirmó que en Cuba no habrá libertad bajo el actual gobierno del Presidente Fidel Castro y sostuvo que la política actual de su país es actuar contra sus enemigos antes de que ellos actúen contra Estados Unidos, con los que mantuvo su teoría de ataques militares preventivos y sugirió la posibilidad de aplicarla contra la Habana. "La mejor forma de asegurar a Estados Unidos, es encontrar al enemigo antes de que el enemigo venga a nosotros" dijo Buz). y los numerosos atentados de todo tipo contra la libertad y autodeterminación de los Pueblos, etc.. Basta las recientes acciones emprendidas por Norteamérica castigando a los que no firmaron acuerdos para garantizar la inmunidad de sus ciudadanos ante el PTI, congelando su ayuda a Colombia y otros siete países Latinoamericanos. Según versiones serían 35 los países afectados, que a su vez son los que ratificaron el Estatuto de Roma que establece el PTI y que no tienen acuerdos bilaterales con Washington

que exima a los estadounidenses de su jurisdicción. La supresión de los fondos abarca la ayuda militar, el dinero para la educación militar internacional y las donaciones de suministros, exonerando por ahora de represalias a otros países, entre ellos la Argentina. Lo expresado, ha hecho surgir el proyecto de declarar el 4 de julio "Día Mundial de los Pueblos Oprimidos", como inmortal alegato contra la terrible tiranía que desde ese poderoso país se ejerce sin excepción, sobre todos los pueblos del planeta.

Por todo lo expresado, se solicita la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Perla Ceballos.

**PROYECTO DE DECLARACION - 03629/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial ante la posibilidad de comercialización de juguetes para niños que contengan sustancias nocivas y/o tóxicas que pongan en riesgo la salud de quienes lo manipulen, arbitre las medidas pertinentes a fin de evitar la venta de los mismos en el ámbito de la Provincia de Córdoba.

Beatriz Leyba de Martí, Carlos Cornaglia, Jorge Font, Ramón Carranza, Juana Romero, Stella Cittadini de Montes, Juan Carlos Massei, Francisco Fortuna, Gladis Gonzalo, Walter Saieg.

FUNDAMENTOS

El Estado tiene no sólo la función indelegable de garantizar el bienestar y la integridad de las personas, sino que debe también actuar preventivamente para evitar posibles daños o impedir situaciones de riesgo que pongan en peligro la salud de las personas.

La Pelota Yo-yo, "Yo-yo Loco", "Water Ball". Tres nombres para un mismo juguete que viene siendo un fenómeno de consumo en distintas partes del país, ya que en los dos últimos meses se vendieron en Buenos Aires casi 100 mil.

No se trata del típico yo-yo que viene con un hilo. Este es una pelota de goma que está sujeta por un trozo delgado de goma que termina en un anillo. Si se lo arroja y se mueve repetidamente la mano, el yo-yo, va y viene. En el interior de la pelota hay un líquido que se supone tiene como fin realzar el efecto fosforescente del juguete.

El "Water Ball" se fabrica en China. El 9 de abril recibió la autorización de la Dirección Nacional de Comercio Interior, dependiente del Ministerio de Economía, para su importación y venta.

Un mes y medio después, el área de Certifi-

caciones pidió un nuevo estudio, porque se enteraron de que en Francia el juguete estaba prohibido. "Se lo sacó de la venta luego de que un nene de 9 años se ahorcara accidentalmente. Tras ese estudio, Certificaciones cambió algunas cuestiones. El yo-yo ya no debía ser utilizado por chicos "mayores de 3 años" sino por "mayores de 5". También se resolvió que en la envoltura había que advertir que en "caso de roturas el juguete debía ser descartado y que tenía que ser usado con la supervisión de adultos".

Según Bruzone, todos los estudios que se hicieron del juguete establecieron que "no contiene nada que pueda producir intoxicación alguna". El funcionario, sin embargo, reconoció "que los análisis que se hicieron del yo-yo no determinaron qué es el líquido que trae en el interior".

Diferentes publicaciones del exterior refieren que en su interior el yo-yo trae una mezcla de tolueno y xileno, dos hidrocarburos aromáticos que se usan habitualmente para la fabricación de pinturas y barnices. El tolueno, además, es uno de los compuestos químicos que traían algunos pegamentos flexibles.

En el exterior denunciaron que el producto tiene tolueno y xileno, dos sustancias derivadas del petróleo que son tóxicas en contacto con la piel, pero los técnicos argentinos dijeron que en el juguete, si las contuviera, sería en pequeñas cantidades.

Los voceros del ANMAT, en tanto, explicaron que al no tratarse de un alimento, un medicamento o un equipo de tecnología médica, el organismo no tiene capacidad de intervención, a menos que haya una persona intoxicada, lo que hasta ahora no ocurrió, lo cual creemos nosotros que sería lamentable tener que curar en vez de prevenir.

Por todo ello y ante la posibilidad de encontrarnos frente a juguetes que manipulan los pequeños, que no siempre están bajo la supervisión de un adulto y que puede generar riesgo para su salud; del cual no podemos con los datos obtenidos, evaluar la gravedad del mismo, y que el Gobierno de la Provincia a través de sus organismos como el Ministerio de Salud y la Agencia de Ciencia y Técnica podrán hacer una evaluación definitiva.

Por las razones expuestas es que solicito se de aprobación al presente proyecto de Declaración.

Beatriz Leyba de Martí, Carlos Cornaglia, Jorge Font, Ramón Carranza, Juana Romero, Stella Cittadini de Montes, Juan Carlos Massei, Francisco Fortuna, Gladis Gonzalo, Walter Saieg.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señora legisladora Beatriz Leyba de Martí.

Sra. Leyba de Martí.- Señor presidente:

como no se ha presentado nota solicitando el tratamiento sobre tablas del proyecto 3629, y me parece que el tema al que se refiere no es menor, considero importante que la Legislatura de Córdoba se dirija al Poder Ejecutivo Provincial frente a la posibilidad de la comercialización de juguetes que contengan sustancias nocivas o tóxicas que pongan en riesgo la salud de la población, sobre todo de los más pequeños.

Me parece que esta Legislatura no podía mantenerse indiferente frente a este tema, si bien encontramos contradicciones en cuanto a la autorización para importar estos juguetes –llamados yoyo loco, pelota yoyo o water ball-, dada a través de una resolución de la Secretaría de Comercio en el orden nacional.

Tenemos información que en otros países estos juguetes han sido cuestionados por considerarlos peligrosos para la salud. Tenemos los reportes de las investigaciones que se han realizado para habilitar la introducción de estos productos al país, y se ha determinado que cumplen con las normas IRAM exigidas para los juguetes. Pero, en definitiva, nos quedan dudas en cuanto a la investigación efectuada con respecto a los materiales con los que están contruidos estos juguetes.

Hay distintas versiones, una es que estos productos contienen sustancias altamente peligrosas derivadas de los hidrocarburos, como el tolueno, y otras sustancias altamente peligrosas para la salud, que incluso han sido prohibidas para la fabricación de pegamentos, como por ejemplo el de la marca "Poxi-Pol". En definitiva, las investigaciones se han hecho a través del ANMAT, que no es un instituto habilitado para hacerlo porque realmente puede hacer esta investigación cuando se encuentren sustancias tóxicas para la salud sobre los ali-

mentos y medicamentos.

Ante esta gran duda que existe, y como conocemos la historia de los países subdesarrollados como el nuestro en los que a veces se habilita la introducción de diversos elementos que en otros países están prohibidos, creemos que una de las funciones ineludibles que tiene el Estado es garantizar el bienestar e integridad de las personas además de la salud, pero por sobre todas las cosas consideramos que se debe actuar preventivamente ya que pensamos que es mejor prevenir que curar.

Por lo tanto, solicitamos al Gobierno de la Provincia, que cuenta con institutos habilitados para hacer el control y análisis correspondiente a estos elementos que pueden ser peligrosos y muy nocivos para los niños, que haga esos análisis y que se investigue el contenido de este yo-yo, de tal forma que si encontramos elementos o sustancias peligrosas, se prohíba la comercialización en el mercado de la Provincia de Córdoba como una manera de resguardar la salud de la población.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Olivero).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor legislador Pablo Alvarez a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Olivero).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 17 y 08.

Silvana Sabatini

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Herman OLivero
Presidente Provisorio

Sofanor Novillo Corvalán
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

José Luis Farre
Secretario Legislativo